



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA  
**DIARIO DE SESIONES**  
CONCEJO DELIBERANTE

11a. REUNION – 11a. SESION ORDINARIA– 27 DE AGOSTO DE 2020

Presidencia del señor concejal Fernando Matías Compagnoni

Secretaria: señora Soledad Pisani

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

**CONCEJALES PRESENTES**

ASCUAGA, Fernando Andrés  
BIONDINI, María Laura  
CABIRON, María Silvana  
CALDERARO, Luis Alberto  
COMPAGNONI, Fernando Matías  
ECHEVERRÍA, Paula  
GHIGLIANI, María Gisela  
LARREA, Walter  
LOPEZ, Analía  
LOPEZ, José Ignacio  
MANDARA, Gustavo Javier  
MARTINEZ, Soledad  
MARTINEZ ZARA, Lucía Verónica  
MORENO SALAS, Carlos Alberto  
PACE, Carina  
PENDINO, María Lucía  
PIGNATELLI, Marisa  
PIRES, Romina  
QUIROGA, Carlos  
ROSENFELT, Pablo Martín  
SCHIEDA, Gabriela  
STREITENBERGER, Marcos  
TUCAT, Federico  
VITALINI, Nicolás

**AUSENTE**

GONZALEZ ANTUNES, Carlos Roberto

**SUMARIO**

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.2)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.2)
- 3 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.2)

II - Proyectos Presentados.(P.3)

III - Pedidos de Particulares.(P.4)

IV - Despachos de Comisión.(P.5)

4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal las Jornadas académicas sobre “Derechos de niños y adolescentes”, Exp. 416-HCD-2020.(P.6)

II - Proyecto de ordenanza Plan de Regulación 2020, Exp. 402-HCD-2020.(P.6)

III - Proyecto de resolución solicitando inmediata intervención de ABSA a los fines de solucionar pérdida de Agua en un sector de la Ciudad, Exp. 403-HCD-2020.(P.8)

IV - Proyecto de resolución solicitando inmediata intervención de ABSA a los fines de solucionar desbordes cloacales en un sector de la Ciudad, Exp. 404-HCD-2020.(P.8)

V - Proyecto de ordenanza designando Canon por Explotación de las Cantinas del Parque de Mayo, Exp. 413-HCD-2020.(P.8)

VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo mejoras en la cinta asfáltica del acceso al paso nivel de la calle Juan Molina, Exp. 410-HCD-2020.(P.9)

VII - Proyecto de comunicación solicitando al

Departamento Ejecutivo la instalación de luminarias en el sector del Parque Noroeste, Exp. 411-HCD-2020.(P.9)

5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.9)

6 - Orden del día.

- I - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo su intervención en el acceso a la ciudad por calle Charlone, Exp. 18-HCD-2020.(P.28)
  - II - Proyecto de ordenanza por el que se pone al cobro la obra: "Provisión de gas natural domiciliario en calles del Barrio Nueva Espora", Exp. 89-HCD-2020.(P.28)
  - III - Proyecto de ordenanza por el que se impone el nombre "Noemí Souza" a una calle de la ciudad, Exp. 182-HCD-2020.(P.28)
  - IV - Proyecto de resolución por el que se declara de Interés Municipal el proyecto "Barbijos Solidarios Bahía Blanca", Exp. 56-HCD-2020.(P.28)
  - V - Proyecto de decreto por el que se rechaza el pedido de excepción solicitado por el Sr. Victor Hugo Montagnoli, Exp. 670-HCD-2019.(P.28)
  - VI - Proyecto de ordenanza por el que se impone el nombre Alférez José María Sobras a una calle de la ciudad, Exp. 759-HCD-2019.(P.28)
  - VII - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción el desarrollo del uso "Club social y deportivo, buffet y salón de usos múltiples", en el inmueble identificado con la Partida 156199, Exp. 271-HCD-2020.(P.28)
  - VIII - Proyecto de ordenanza por el que se impone el nombre Isla de Los Estados a una calle de la ciudad, Exp. 932-HCD-2019.(P.28)
  - IX - Proyecto de decreto por el que se otorgan los beneficios de la Ordenanza 12599 al vecino Ariel Pablo Diez, Exp. 112-HCD-2020.(P.28)
  - X - Proyecto de ordenanza por el que se dispone el reconocimiento de los daños materiales ocasionados a un vehículo propiedad del Sr. Sinforiano Cruz, Exp. 987-HCD-2019.(P.28)
  - XI - Proyecto de decreto por el que se convalida el Convenio de Colaboración, celebrado con la empresa PBB Polisur, para la donación de 3 bins de polietileno en desuso, Exp. 289-HCD-2020. (P.28)
  - XII - Proyecto de decreto por el que se convalida la Resolución 186/2020 del D. Ejecutivo, otorgando un subsidio reintegrable a las empresas de transporte de pasajeros por colectivo, Exp. 344-HCD-2020.(P.28)
- Apéndice.(P.30)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintisiete días del mes de agosto de 2020, a la hora 15:10.

## 1

### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Se encuentra ausente con aviso el concejal González Antúnes en cuyo reemplazo la concejal suplente Pace.

## 2

### APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 10 del día 13 de agosto de 2020.

Se encuentran para su consideración los Diarios de Sesiones N° 8 y N° 9 de los días 16 y 30 de julio, respectivamente.

En consideración.

-Aprobados por unanimidad.

## 3

### ASUNTOS ENTRADOS

#### I

#### Comunicaciones Oficiales

-Promulgando con el N° 20.051: Autorizando en los términos del Artículo 273° de la ley Orgánica de las Municipalidades, el alquiler del inmueble sito calle Rondeau N°2205, dado en locación por la firma CERA Y MORO S.A., para la radiación de la Delegación Municipal Noroeste, de la ciudad de Bahía Blanca.

-Con el N° 20.044: Autorizando con carácter de excepción la superación de la altura máxima estipulada para la zona C2 por el Código de Planeamiento Urbano para la construcción de un edificio de hasta 20 pisos de altura sobre los inmuebles identificados catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 282 c, Parcela 21, 22, 23, 24, 29, 30, 31 y 32 para el desarrollo de los usos vivienda multifamiliar, oficinas comerciales y locales comerciales.

-Con el N° 20.056: Creación "Paseo de las Estatuas Vivientes", Como una actividad artístico cultural que tiene realización en espacios público urbano, enmarcado por la Plaza Payró y el entorno del Teatro Municipal.

-Con el N° 20.052: Convalidando la Addenda celebrada entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la firma Grainco S.A.

-Respuestas recibidas

-Exp. 100-HCD-2020: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a señalar el paseo "Daiana Herlein" del Parque de Mayo.

-Proyectos del Departamento Ejecutivo para su nuevo tratamiento

-Exp. 2227-HCD-2014: Evaluación tierras del Ejército para PRO.CRE.AR.

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 398-HCD-2020: Aceptando donación efectuada por el Sr. Alberto Kogan al Municipio de Bahía Blanca, con destino a los Museos de Bellas Artes y Arte Contemporáneo de la ciudad.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 400-HCD-2020: SIBARIS S.R.L.. Solicita identificación de calles.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 401-HCD-2020: Informe Trimestral de la Cooperativa de Trabajo Manos Argentinas Ltda. en la Ecoplanta de Gral. Daniel Cerri. Para conocimiento de la Comisión Asesora Ambiental y la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 402-HCD-2020: Plan Regularización 2020.

-Exp. 407-HCD-2020: Convenio colaboración entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Sociedad de Fomento del Barrio Vista Alegre.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Exp. 413-HCD-2020: Permisos precarios para funcionamiento de cantinas del Parque de Mayo.

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 394-HCD-2020, proyecto de resolución

expresando beneplácito por el anuncio del Presidente Alberto Fernández en tono a la fabricación en nuestro País de la vacuna ChAdOx1 nCoV-19, autoría de la concejal Ghigliani.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública)

-Exp. 395-HCD-2020, proyecto de ordenanza adhiriendo a la Ley Provincial 15.178 Emergencia productiva, económica y tarifaria de las Micro y Pequeña Empresas, autoría de la concejal Pignatelli acompañada del concejal González Antunes.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Segunda de Hacienda y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social)

-Exp. 399-HCD-2020, proyecto de ordenanza creando el Sistema Participativo de Garantías (SPG) de Productores y Elaboradores Agroecológicos en el Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Quiroga.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Segunda de Hacienda y Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Exp. 403-HCD-2020, proyecto de resolución solicitando inmediata intervención de ABSA a fines de solucionar pérdida de agua en un sector de la ciudad, autoría del concejal Streitenberger acompañado de las concejales Cabirón y Pendino.

-Exp. 404-HCD-2020, proyecto de resolución solicitando inmediata intervención de ABSA a los fines de solucionar desbordes cloacales en un sector de la ciudad, autoría del concejal Streitenberger acompañado de las concejales Cabirón y Pendino.

-Exp. 405-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando informe sobre reunión mantenida con autoridades policiales, autoría del Bloque Frente de Todos.(A las Comisiones de

Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Seguridad Pública)

-Exp. 406-HCD-2020, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la "51° Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Agraria", autoría de la concejal Cabirón acompañada del concejal Vitalini.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 409-HCD-2020, proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza Fiscal 2020 en relación a exenciones estipuladas por la tasa de alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública, autoría de la concejal Martínez Zara.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Segunda de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 410-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo mejoras en cinta asfáltica del acceso al paso a nivel de calle Juan Molina, autoría del concejal Quiroga.

-Exp. 411-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de luminarias en el sector del Parque Noroeste, autoría

del concejal Quiroga.

-Exp. 412-HCD-2020, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la opinión de colegios profesionales y universidades en relación a las obras correspondientes a las Ordenanzas N°18433 y/o N°20045, autoría del concejal Rosenfelt. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte)

-Exp. 414-HCD-2020, proyecto de resolución expresando beneplácito por el Decreto Nacional 690/2020 emitido por el Presidente Alberto Fernández, autoría del Bloque Frente de Todos. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda)

-Exp. 415-HCD-2020, proyecto de resolución expresando preocupación por la actitud intimidatoria adoptada del Intendente Municipal de Coronel Suárez Ricardo Moccero con lo vecinos participantes de la Marcha del "17 A", autoría del Bloque Juntos por el Cambio.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

## III

### Pedidos de Particulares

-Exp. 396-HCD-2020: Salicio, Claudia. Presenta Protocolo para apertura de visitas a la Granja Lomas del Rodeo.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Salud Pública y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 397-HCD-2020: Representantes Culturales. Solicita informe referido al sector del Parque de Mayo conocido como La Isla.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 408-HCD-2020: Red Nacimiento Respetado. Presenta Proyecto para la creación de Observatorio de Parto y Nacimiento Respetado.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Salud Pública y Educación, Cultura y Acción Social)

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior

tratamiento sobre tablas del Exp. 424-HCD-2020, proyecto de resolución solicitando la presencia del Sr. Federico Montero ante el preocupante aumento de hechos de inseguridad en nuestra ciudad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 416-HCD-2020, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal las Jornadas académicas sobre "Derechos de niños y adolescentes".

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 402-HCD-2020, con las modificaciones acordadas.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 403-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 404-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 413-HCD-2020 con las modificaciones acordadas.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 415-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos necesarios.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 405-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos necesarios.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 410-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 411-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 412-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos necesarios.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 414-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos necesarios.

#### IV

#### Despachos de Comisión

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 961-HCD-1996, proyecto de ordenanza por el que se impone el nombre "Pascual Mario Cappelli" a un espacio verde de Ingeniero White.

-Exp. 92-HCD-2020, proyecto de resolución por el que se declara de Interés Municipal el 2º Encuentro de Educadores "Intersección de saberes: Ciencia-arte y prácticas cotidianas".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 915-HCD-2019, proyecto de decreto por el que se otorgan los beneficios de la Ordenanza Nº 12.925 (Ley ALAS) a la Sra. María Elena Lagos.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 594-HCD-2019, proyecto de decreto por el que se convalida el acuerdo colaborativo con el colaborador Mauro Decker Díaz, para la coordinación del proyecto "Museos y circuitos turísticos virtuales".

-Exp. 831-HCD-2019, proyecto de ordenanza por el que se dispone la colocación de Referencias Históricas en Chiclana 154 y en Las Heras 42.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

-Exp. 730-HCD-2016, proyecto de ordenanza por el que se Adhiere a la Ley Provincial Nº 13.983, modificatoria de la Ley Nº 13.559.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 97-HCD-2020, proyecto de ordenanza por el que se pone al cobro a los vecinos afectados por la obra "Provisión de gas natural calle Garmendia al 100 (vereda impar) entre Larrea y Saavedra de la localidad de Cabildo".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### TRANSITO Y TRANSPORTE Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1-HCD-2020, proyecto de ordenanza por el que dispone el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo particular KIA CERATO EX 1.6 CRDI, dominio HNS 928, propiedad de María Alejandra Revuelto.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Según ha sido acordado en labor, se han solicitado los siguientes expedientes para el tratamiento con el Cuerpo en comisión: 389-HCD-2019 y 176, 391 y 255-HCD-2020.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 15:20.

-A la hora 15:40.

## 4

### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados.

## I

### DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS JORNADAS ACADEMICAS SOBRE "DERECHOS DE NIÑOS Y ADOLESCENTES"

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## II

### PLAN DE REGULACION 2020

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal López.

SR. LOPEZ.- Señor presidente, primero me voy a tomar el atrevimiento de manifestar en nombre de los compañeros y compañeras de mi bloque, manifestar el agrado de que la concejala Romina Pires ya se recuperó y se encuentra reincorporada al Cuerpo junto a todos nosotros.

Dicho esto, una vez más, señor presidente, estamos dando tratamiento a una iniciativa del Departamento Ejecutivo local, del equipo económico del señor Intendente, en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio y frente a un contexto muy complicado, macroeconómico muy complejo, que por supuesto lo está sufriendo todo el país pero nuestra ciudad no está exenta, es que el Departamento Ejecutivo, el Intendente impulsa esta regularización de deuda con el objetivo de reducir la carga impositiva, la carga fiscal de todos los contribuyentes de nuestra ciudad.

Esta crisis económica y la imposibilidad de trabajar de algunos sectores, y de muchos otros que estuvieron durante un tiempo prolongado cerrados sin poder trabajar, es un

combo letal que afectó directamente a la economía de muchas familias y por supuesto consecuentemente, de manera directa, a la capacidad contributiva de hacer frente a todas las obligaciones que tienen con los distintos fiscos, en nuestro caso el fisco local. Es ahí, señor presidente, donde el Estado en sus tres niveles debe otorgar todas las herramientas posibles, todas las facilidades posibles, todas aquellas medidas e iniciativas que estén al alcance y en nuestro caso lo venimos haciendo.

Es por eso, señor presidente, que impulsamos la eximición de las tasas para los rubros más complicados económicamente, producto de la cuarentena del 19 de marzo; es por eso, señor presidente, que el Departamento Ejecutivo otorgó un subsidio del 25% a las patentes municipalizadas; es por eso también, señor presidente, que apoyamos todas las iniciativas de inversiones del sector privado que tienden a generar trabajo en nuestra ciudad y a sumar valor, poner puesta en valor a sectores de la ciudad, como ha pasado en el último momento.

Es por eso también, señor presidente, que hemos formado junto al bloque del Frente de Todos, una comisión de reactivación económica y hemos podido tomar decisiones, recomendar decisiones contundentes al Departamento Ejecutivo, y es por eso, señor presidente, que hoy estamos dándole tratamiento a este expediente que tiende a otorgar una facilidad más a todas aquellas pymes de nuestra ciudad, pero también a todas aquellas familias que tienen patentes municipalizadas o tienen una partida de un inmueble en la cual tienen acumulada una deuda en el caso de Tasa de Salud o Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Este proyecto contempla el acogimiento en todas las tasas, excepto Derechos de Construcción que también tiene una regularización aparte, otra iniciativa del Departamento Ejecutivo que hemos aprobado -si mal no recuerdo- por unanimidad, la prórroga hasta el 31 de diciembre de este año.

Nos diferenciamos respecto a otras regularizaciones de deuda, en el caso de la que se aprobó últimamente en Nación, distinguiendo que aquellos grandes contribuyentes que hayan facturado más de \$ 50.000.000 en el año 2019 y que no han sufrido una merma económica, es decir que en el primer semestre del 2020 han facturado un 70% más, constatado en sus declaraciones juradas, respecto al mismo semestre de 2019, es que no van a poder acceder a estos beneficios.

El proyecto contempla tres etapas: la primera, segunda y tercera; cuanto más rápido se acojan a la regularización, más beneficios van a tener, hay descuentos de hasta el 80% y las tres etapas tienen las mismas modalidades de pago, es decir, contado, a tres cuotas, a financiar a un año, a dos años o a tres años.

Hemos recibido propuestas del Frente de Todos, las cuales hemos incorporado al expediente, voy a pasar a dar lectura para que quede constancia de las mismas. La primera modificación respecto al Artículo 10°, en el cual se le agrega el último apartado, que dice: "Todos aquellos grandes contribuyentes que estén en condiciones de acceder al plan de regularización y hayan tenido una reducción de más del 15% de la nómina laboral, respecto a las declaraciones presentadas junio de 2019 con la de junio 2020, podrán hacerlo con los beneficios estipulados en el

Artículo 8° de la presente". El Artículo 8° estipula beneficios que son menores a aquellos que pueden acceder cualquier particular o cualquier pyme. Estamos hablando en el caso de pago contado, un descuento del 50% de los intereses o una financiación sin descuento de los intereses hasta 12 cuotas.

La segunda modificación, se le agrega el Artículo 14° en el cual se explica tácitamente: "El 10% de los saldos de libre disponibilidad que se generen de la recaudación de este programa, serán destinados al fortalecimiento de los Servicios Locales de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y los dispositivos municipales destinados a las infancias y adolescencias privadas de los cuidados parentales". Esas son las dos modificaciones, para que quede constancia.

Por supuesto, señor presidente, que desde lo local vamos a seguir una y otra vez impulsando este tipo de medidas que tienden a aliviar la carga impositiva de todos los ciudadanos y las ciudadanas de nuestra ciudad, pero quiero dejar en claro que por supuesto mientras no haya un cambio de rumbo macroeconómico, si el Presidente Alberto Fernández no le encuentra la vuelta a esta situación, a esta crisis económica que estamos atravesando, por supuesto que todas las herramientas que puedan realizar los municipios a lo largo y a lo ancho del país, van a servir poco y nada, y como siempre sostengo, señor presidente, sin sector privado no hay sector público.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Martínez Zara.

SRA. MARTINEZ ZARA.- En primer lugar agradecer al bloque de Cambiemos por haber tomado las propuestas que impulsamos desde el bloque Frente de Todos, por haber también aprovechado el espacio de diálogo y haber alcanzado un consenso, agradecer en particular a José López por la predisposición al diálogo.

En relación a las dos cuestiones que fueron incorporadas a la moratoria, desde el bloque Frente de Todos entendemos que son sumamente importantes porque en primer lugar, la primera incorporación, que es específicamente en relación a los grandes contribuyentes que estén en condiciones de acceder a este programa de regularización. En realidad esto es un reconocimiento y es un incentivo a aquellos grandes contribuyentes que hayan mantenido la fuente laboral. Hay una diferencia entre aquellos que la mantuvieron y aquellos que la disminuyeron por arriba de un 15%.

Después, el segundo aporte tiene que ver específicamente con la creación de un fondo específico, se crea un recurso afectado a partir de lo recaudado, que tiene que ver con el 10% de lo que se recaude, me refiero a recursos de libre disponibilidad, y esto se acordó que sea destinado para el fortalecimiento de los Servicios Locales de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, como así también a todos los dispositivos municipales que trabajan con niños, niñas y adolescentes privados de los cuidados parentales.

Es importante destacar, señor presidente, que estos dos dispositivos que mencioné que dependen de la Subsecretaría de Niñez y de la Secretaría de Políticas Sociales, durante la cuarentena han seguido funcionando de manera permanente, incluso las temáticas que abordan,

aparte de lo delicado y complejas que son, en muchos casos se han incrementado, entonces me parece sumamente importante que hoy no solamente nos hemos tomado el tiempo para poder discutir y debatir una moratoria, que como bien decía José, permite aliviar la carga impositiva de los contribuyentes, establecer facilidades de pago teniendo en cuenta la realidad económica de cada uno, sino que también permite que el Municipio pueda aumentar sus recursos y que eso tenga un reflejo en la inversión que se hace.

Acá también lo que hemos incorporado desde el bloque Frente de Todos es una perspectiva social y específicamente una perspectiva de niñez en esta moratoria, donde se tenga en consideración esta situación y esta realidad tan puntual y específica dentro de la Secretaría de Políticas Sociales, es decir, es una inversión en materia social lo que prevé este recurso afectado y específicamente, cuando hablamos de esa inversión social, para los sectores más vulnerables, que son aquellas infancias y aquellas adolescencias que han sufrido graves vulneraciones en sus derechos.

Así que reitero el agradecimiento al bloque de Juntos por el Cambio y en particular a José López por la predisposición al diálogo y al consenso.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### III

#### **SOLICITANDO INMEDIATA INTERVENCION DE ABSA A LOS FINES DE SOLUCIONAR PERDIDA DE AGUA EN UN SECTOR DE LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### IV

#### **SOLICITANDO INMEDIATA INTERVENCION DE ABSA A LOS FINES DE SOLUCIONAR DESBORDES CLOCALES EN UN SECTOR DE LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A

consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### V

#### **DESIGNANDO CANON POR EXPLOTACION DE LAS CANTINAS DEL PARQUE DE MAYO**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, no quiero dejar de destacar un claro ejemplo de trabajo mancomunado sobre algo que en su momento fue muy controvertido y que nos llevó muchas horas de discusión en este recinto, y que hoy finalmente estamos dando un paso importante para poder llevar adelante un proyecto de puesta en valor de uno de los principales paseos de la ciudad.

En ese sentido quiero destacar la predisposición del bloque del Frente de Todos y los aportes que también hizo la concejal Schieda y pongo en cabeza del concejal Mandará muchos de esos aportes, que hicieron que el pliego que oportunamente elaboramos gracias a esos aportes sea superador, y me parece que estamos en un claro ejemplo de lo que creemos y entendemos como política bien entendida.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, valoramos que se haya llegado a buen término con esto; valoramos también el agradecimiento, de ninguna manera podemos aceptar que sea a título personal, porque debo decir que todos mis compañeros de bloque estuvieron al tanto permanentemente y tuvieron una paciencia infinita e hicieron sus aportes, y estuvieron informados paso a paso de cómo se fue desarrollando este trabajo en conjunto que destaca el presidente del bloque oficialista.

También queremos dejar sentado aquí que entendemos que esto es solamente una parte, no corresponde ahora decir si menor o mayor, pero una parte de lo que nos parece que la ciudad tiene que empezar a hacer con su principal paseo público, como es el Parque de Mayo, porque no sé si todos somos conscientes de que el Parque de Mayo está en serios problemas, y por más que haya carritos nuevos muchos de esos problemas no se van a arreglar.

Hay que animarse a meter mano en serio como me parece que quienes están a cargo del área de Parques desde hace unos meses se están animando, y fundamentalmente tenemos que concientizar a nuestros vecinos de Bahía Blanca con respecto a que por allí va a haber que tomar medidas drásticas y eso que todos sentimos tan propio como el Parque de Mayo, justamente para poder seguir teniéndolo mucho más de cara a las futuras generaciones, en algún momento va a verse muy cambiado, porque hay criterios científicos y lo explican los especialistas, que hay que meter mano en el Parque en serio especialmente en el tema forestal, y a todos nos duele cuando se ve que se saca

un árbol, cuando se ve que se cae una rama, ni hablar lo que todos sabemos que pasó en el Parque, pero va a hacer falta que todos los bahienses entendamos que todo eso que se está haciendo es para mejor y evitarnos el enojo o la bronca de decir “por qué están sacando estos árboles”.

Insisto con esto: el problema del Parque no es sólo de los carritos sino que es mucho más serio, y enhorabuena que sea una política de Estado que el gobierno que esté, sea del color político que sea, sepa que tiene una única dirección para ir, para recorrer, en materia de recuperación del Parque de Mayo.

En la medida en que todos tengamos claro esto, me parece que podemos dar un buen ejemplo a nuestra sociedad bahiense de eso que tantas veces se declama y pocas veces se ejecuta de lo que son las políticas de Estado, es decir, aquellos lineamientos que se siguen independientemente de cuál sea el veredicto de las periódicas elecciones que se celebran en nuestra ciudad.

Así que bienvenido sea que en esto se logró, bienvenido sea que hubo entendimiento, que hubo predisposición, que hubo ganas de proponer y fundamentalmente hubo ganas de escuchar y a los resultados nos remitimos: si esto sale bien, ojalá que sea el punto de partida para volver a reeditar esta receta, esta fórmula, y animarnos todos a empezar a abordar de esta manera otros temas fundamentales que sin duda la ciudad necesita.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VI

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MEJORAS EN LA CINTA ASFALTICA DEL ACCESO AL PASO NIVEL DE LA CALLE JUAN MOLINA**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VII

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA INSTALACION DE LUMINARIAS EN EL SECTOR DEL PARQUE NOROESTE**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## 5

### **MANIFESTACIONES Y HOMENAJES**

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Gracias presidente, hace 69 años, a esta altura de agosto, el país vivía una de las incertidumbres más profundas en relación a un hecho que marcaría todo lo que vino después en la Argentina.

Ahora, presidente, se habla mucho de “ucronías”, aquello de preguntarse qué hubiera pasado si en lugar de ocurrir tal cosa ocurría tal otra. Y es indemostrable e irreversible, pero al mismo tiempo es un buen ejercicio para la razón. Y me parece que no hay ucronías más tremendas y movilizadoras que las que pueden surgir de estos hechos que hoy evocamos, porque sin dudas, de haber podido ser “sí” aquello que por muchos motivos, algunos muy dolorosos, humanamente dolorosos, tuvo que ser “no”, el país hoy sería otro. Y no seguramente pero si muy probablemente, me atrevo a asegurar, que podría ser mucho mejor.

El 22 de agosto de 1951, tras la concentración política más grande de la historia, a viva voz una multitud nunca del todo calculada pero que algunos estiman entre dos y cuatro millones de personas, congregadas en la avenida 9 de Julio al pie del por entonces ministerio de Bienestar Social, clamó -y nunca mejor utilizada la expresión- clamó, como jamás antes y como jamás después, para que Eva Perón fuera la compañera de fórmula del general Perón con miras a las cercanas elecciones, las primeras en la historia en las que pudieron votar las mujeres argentinas.

Sobrevinieron entonces, presidente, horas apasionantes, dignas del mejor thriller que se podría filmar, de una intensidad política descomunal. La verdad que había que decirle que no al deseo de semejante multitud., dos a cuatro millones de personas pidiendo por algo.

Y sin embargo, 9 días después, el 31 de agosto de 1951, Evita pronunció una de las más icónicas frases que sí pronunció, porque hay otras que se le adjudican y la realidad es que no las dijo nunca. Por ejemplo, “Volveré y seré millones” no la dijo nunca, pero sí, cuando se dirigió al país por radio, porque no se animaron a volver a convocar a semejante marea humana para dar lo que para millones sería una mala noticia, sí dijo: “No tengo más que una sola ambición. Una sola y gran ambición personal: que de mí se diga cuando se escriba este capítulo maravilloso que la historia seguramente dedicará a Perón, que hubo al lado de Perón una mujer que se dedicó a llevarle al presidente las esperanzas del pueblo, que Perón convertía en hermosas realidades y que a esta mujer el pueblo la llamaba cariñosamente Evita. Nada más que eso”.

Y lo dijo por radio, presidente, y se paró el país para escucharla. Sirva el dato como homenaje en el día en que se cumplen 100 años de la radiofonía argentina, para tomar



dimensión de lo que significa la radio en la historia de este país. La noticia más importante, el hecho tal vez más decisivo e influyente del siglo XX se produjo a través de la radio. Ni siquiera un visionario como Enrique Susini, el padre de la radio en nuestro país, el loco de la azotea, en su prodigiosa creatividad habrá imaginado cuando se hizo aquella primera transmisión de la ópera “Parsifal” desde la terraza del Teatro Colón el 27 de agosto de 1920 y lo trataron como “El loco de la azotea” que 31 años después todo un país iba a estar rendido al poder de su logro. No se medía el encendido en aquellos tiempos, pero probablemente si se midiera el rating hubiera dado 99 puntos, se paró el país, los libros de historia lo cuentan.

Pero volvamos a Eva Perón: yo sé que no faltan porque los he visto, incluso acá cerquita y en este mismo recinto, algunos obtusos por el odio que ensayan gestos de molestia y repugnancia ante la sola mención de admiración, de respeto y de gratitud que todavía, siete décadas después, despierta para muchos la mención del nombre de “esa mujer”.

Como lo lamento por ellos, pero también si se quiere, como quien vuelve a tender una vez más, un puente para crucen desde su necedad, pretendo ejercer la responsabilidad que me produce ocupar esta banca, supongo gracias al voto de quienes imagino bancan a Evita y a lo que significa, para intentar una aproximación a los motivos que la sitúan como la mujer más preponderante de nuestra historia.

Esto de la repulsión que a quienes no necesitaban de alguien como Evita para aspirar a una pizca de dignidad, les produce su mención y esta devoción por volver a nombrarla una y otra vez, seguros de que sigue haciendo falta mantenerla presente, la verdad que no es nuevo, no empezó ahora.

Vivimos en Bahía Blanca, una ciudad que por ejemplo fue la elegida para vivir sus últimos años por uno de los más lúcidos pensadores argentinos, pero al mismo tiempo, bastante reaccionario en varias posturas, tal el caso de Ezequiel Martínez Estrada, si se quiere el autor intelectual del concepto de los “cabecitas negras” o como se dice ahora, lamentablemente demasiado seguido, “los negros cabeza”, cuando describió lo que pasó en la Argentina a partir del 17 de octubre de 1945.

Y aquello que a Martínez Estrada, insisto un grandísimo escritor, respetado incluso como tal por Jorge Luis Borges, quien desde el Atalaya desde su único e insuperable talento solía demoler a todos los colegas con una gracia implacable, lo brotaba, le producía urticaria, aquello del “aluvión zoológico que ganó las calles de la Argentina”, a esa mujer que fue Evita la llevó en su último mes de existencia a escribir un texto jacobino, desolador, dramático, mortal, presidente, porque se moría, y fueron sus últimas palabras, nacidas del alma de la mujer que más amó a esos que Martínez Estrada y algunos otros tanto odió tal vez también desde su alma.

Esa mujer que amó a los migrantes, al “aluvión zoológico”, a los negritos que venían del interior, a los peronchos, a los cabecitas negras, fue Eva Perón.

Durante sus últimos días de su existencia, y menos de un año después de estos capítulo tremendo que hoy recordamos de su renunciamento, Eva Perón desde su lecho del que no se iba a levantar, dictó un texto que se

llamó “Mi mensaje” que es la antípoda o la antítesis de “La razón de mi vida”.

En principio y le damos pasto a las fieras, “La razón de mi vida” no la escribió Evita. La escribió un señor español que Perón hizo traer y escribió una especie de “mamarracho edulcorado”, como lo calificó un intelectual que de peronismo en serio sabe mucho, tal el caso de José Pablo Feinmann, quien no tengo dudas estará feliz de que hagamos propias esas ideas con la actitud de alumnos que ponen en práctica lo aprendido de un maestro.

“La razón de mi vida” es algo indigno de la verdadera Evita. Eva Perón escribe su verdadero texto al pie de la muerte.

Ese texto se recuperó recién en la década de 1980 y el propio Feinmann fue uno de los privilegiados que pudo verlo y tenerlo en sus manos, porque se lo mostró su depositario, un extraordinario historiador que se llamó Fermín Chávez.

Según cuenta Feinmann, son unas 32 páginas mecanografiadas y todas firmadas por Evita con un trazo que ya evidenciaba su endeblez física pero que fue autenticado por completo por todos los peritos grafólogos que lo examinaron.

Ahí Evita habló, sin guion de radioteatro si no a calzón quitado y dice “Yo llegué muy alto porque nadie fue capaz de seguir la farsa como la seguí yo”. Y ahora que seguí la farsa, conozco mejor que nunca y mejor que nadie, todas las verdades y todas las mentiras de este mundo”.

Es decir que lo que nos está diciendo es que la “Evita Dior”, la Evita de las pieles, la Evita de las joyas, la Evita que mirando las incontables ventanas del Palacio del Escorial, según me contó mi amigo Bruno Passarelli desde Italia, le dijo a doña Carmen Polo de Franco, la mujer del Generalísimo Franco, que se moría de ganas de utilizar semejante edificio repleto de habitaciones vacías para hacer una residencia para sus queridos “cabecitas negras”, la misma Evita que usaba vestidos carísimos y joyas, en realidad los usaba para seguir la farsa, para entrar en los salones de la oligarquía y jugar esa farsa y conocer a los oligarcas desde adentro.

Ahí se da el gusto de insultarlos de frente, presidente. Lo dice textual: “Yo me di el gusto de insultarlos de frente” y agrega: “Cómo seguí su farsa, como estuve en sus fiestas y en sus banquetes, los voy a denunciar” y empieza a denunciarlos. ¿Desde dónde los denuncia? ¿Desde la calma? ¿Desde la inteligencia? ¿Desde la sensibilidad? ¿Desde el corazón? ¿Desde la misericordia? No. Rotundamente no. Los denuncia desde el fanatismo. Evita estaba orgullosa de ser fanática. Esta palabra, presidente, que hoy suena mal, que hasta puede ser políticamente incorrecta, el fanatismo, pero el fanatismo de Evita no tiene nada que ver con el fanatismo islámico o el fanatismo norteamericano.

El fanatismo de Evita tiene que ver con su amor desmesurado por los pobres. “Desenfrenada en el candor de la beneficencia”, la describió María Elena Walsh. El fanatismo de Evita tenía que ver con su sensibilidad increíble para recibir en su corazón y captar la injusticia del sistema en que se vivía.

Entonces dice ella: “Creo en los fanáticos, porque los fanáticos son aquellos que se queman en su propia fe”.

Muchas veces Evita dice: “Es mi propia militancia la que me está matando. Me estoy quemando a mí misma en la lucha que estoy llevando”, y dice o escribe en este texto formidable, algo fundamental. Y esto presidente, le pido que lo escuchemos todos. A ver si escuchamos y entendemos. Evita dice: “Yo no me dejé arrancar el alma que traje de la calle”.

Pregunto: ¿cuántos, cuántos, cuántos malos tipos y malas minas que llegan a alguna altura de cierto poder, dejan de lado el alma que traían de la calle?

No, claro, tal vez para eso treparon, para olvidarse del alma que traían de la calle; bueno, ella dice que no, que su mayor virtud es que jamás se dejó arrancar el alma que traía de la calle. De la dura calle en la que se forjó con mucho dolor.

Y con el alma que traía de la calle y que la identifica con las víctimas y con los perdedores, porque para ella la mejor historia de la humanidad es la historia de cuanto se ha hecho para defender a las víctimas y a los perdedores.

Y desde el alma que trajo de la calle, empieza a reprochar mayormente a las jerarquías empresarias, eclesiásticas y militares, y les reprocha todo y todas las atrocidades perpetradas en esta Patria. Y dice frases como “Los militares son carne de la oligarquía”. Evita le pedía a Perón que lo fusilara a Menéndez en 1951 y Perón no lo hizo, en tanto Aramburu y Rojas sí fusilaron al general Juan José Valle en 1956 y muchos historiadores dicen que tal vez allí se pudrió todo.

En cuanto a ciertos curas, tampoco los quiere para nada y dice: “Los curas tienen una función esencial para preservar los bienes de la oligarquía. Consuelan a los pobres”. Evita no quiere curas que consuelan a los pobres. Quiere curas que les revelen a los pobres la injusticia de su condición. Esos son los curas que valen la pena para Evita y por añadidura para muchos de nosotros, aunque no tengamos fe.

Hay una escena de la película Eva Perón, aquella cuyo guion escribió el propio José Pablo Feinmann, ella le pregunta al padre Hernán Benítez, que era su confesor, y esto lo confirmó el padre Benítez, se puede ver en las grabaciones que están en la red, le dice: “Padre, padre ¿Por qué me estoy muriendo? ¿Por qué Dios me aparta de mi lucha? ¿Por qué yo me muero?” y el padre Benítez le dice: “No tengo respuesta”. “Yo sí”, dice ella, “porque Dios es contrera”.

Y después Evita ataca furiosamente a ciertos dirigentes peronistas y tal vez no se equivocó. Evita dijo y lo dijo para siempre: “Yo le tengo más miedo a la oligarquía que nace día tras días en el corazón de algunos dirigentes peronistas que a la oligarquía que derrotamos el 17 de octubre”.

Y no se equivocó, presidente, pensemos en la década menemista, reivindicada por Macri como la mejor y más transformadora de nuestra historia. Pensemos en ese peronismo oligárquico que entregó al país y lo consolidó en una pobreza vergonzosa de la que todavía no podemos salir, en especial gracias al refuerzo que hizo entre 2015 y 2019 para dejarnos allí hundidos por mucho tiempo.

Pero bueno, es otro tema. Sigamos con el mensaje de Evita. Por ejemplo en su actitud frente a Perón. Nadie le exigió más a Perón que Evita. Este era su pensamiento con el que fue consecuente con su vida, cuando todos los días, llegaba hasta las cinco de la mañana de la fundación, y no

paraba de atender gente y resolver sus problemas hasta pasada la medianoche, hasta que el cuerpo no le dio más.

Por eso se equivocan los que creen que Evita lo alababa o lo endiosaba tanto a Perón. Ojo presidente, no hay nada más complicado que la mujer que tenés al lado te diga todo el tiempo que sos un gran hombre. Porque se lo tenés que demostrar.

Y si no se lo demostrás, te va a dejar. Entonces la táctica de Evita era decirle a Perón todo el tiempo que era un gran hombre y de paso marcarle la cancha: “Cuidado Juan, vos sos un milico, pero ante todo sos un líder popular. Y el día que dejes de ser un líder popular y el milico te gane el corazón vas perder, te vas a tener que ir y no vas a ser más Perón”.

Dice además Evita en esas páginas que sabe que se muere. Y hay que tener un enorme respeto por esto, porque alguien que muere, presidente, y sabe que se muere, es alguien que está muriendo doblemente. Muere físicamente y muere espiritualmente, porque está sabiendo que se muere.

Y entonces dice, dicta y escribe esas que para nosotros merecen ser consideradas como sus últimas y más valiosas palabras y casi que sirven para empezar a definirla y empezar a entenderla y en una de esas, que aquellos que la aborrecen genéticamente, intenten la evolución de entenderla en lugar de negarla.

Tal vez en estas horas, a 69 años de su memorable renunciamento, que es legendario pero no es leyenda, porque fue real y ahí está la historia como prueba, no estaría mal que para empezar a abordarla en su inmensidad y en su valor, comprendamos que Eva Perón fue nada menos “que una mujer que llegó muy alto, pero nunca se dejó arrancar el alma que trajo de la calle”.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, en primer lugar agradecer a los distintos concejales del bloque del Frente de Todos que bien trabajaron en forma conjunta en estos proyectos que aprobamos en el día de hoy. Creo que es motivo para celebrar que sigamos trabajando juntos en políticas públicas que mejoren nuestra ciudad y la calidad de vida de todos los bahienses.

Dicho esto, creo que uno de los deberes fundamentales que tenemos todos quienes integramos los diversos espacios políticos, es seguir trabajando para brindar oportunidades en Bahía Blanca, para que no se pierdan negocios estratégicos para la ciudad, que importen un mayor desarrollo, que importen una visión de futuro, que generen empleo de calidad.

En el punto que me quiero detener en el día de hoy es en la cuestión de tres inversiones estratégicas, y ya en esto quizás también exceda a Bahía Blanca, sino que implica la posibilidad de desarrollo futuro para todo el país, pero nosotros tenemos una ubicación geográfica distinguida en la Provincia de Buenos Aires, distinguida en la Argentina, que importa la concreción de estas inversiones o que empresas muy importantes miren a Bahía Blanca por su potencialidad y concreten esos desarrollos que importarían desembolsos económicos importantísimos, con los consecuentes beneficios que esto trae para la sociedad toda.

Me voy a centrar en tres casos paradigmáticos que se venían trabajando de larga data y que esto traspasa a una gestión de gobierno, y creo que todos en este Cuerpo vamos a estar de acuerdo, me permito ese atrevimiento, en generar el marco, en generar los consensos y en trabajar en forma conjunta y coordinada, como se hizo en estos temas quizás más simples.

Estas tres inversiones son la posibilidad de concretar el tren Norpatagónico, proyecto que se inició, proyecto que está en marcha, que importaría unir Bahía Blanca con Vaca Muerta. Importaría también la unión del Océano Atlántico con el Pacífico, con la posibilidad de exportar más por nuestro puerto de aguas profundas.

Que se pueda concretar la inversión de Amazon, una inversión de escala latinoamericana, de escala mundial. Esta inversión es una inversión que implica futuro, son las industrias del futuro, va a generar muchísimas startups, emprendimientos. Pensemos que Bahía Blanca cuenta con universidades, con un recurso humano de calidad, con posibilidades para nuestros jóvenes.

Por último, yo iba a presentar un proyecto hace un tiempo ante trascendidos periodísticos, todavía no leí ninguna información oficial, el tercer punto que quería tocar y después voy a ahondar más en cada uno de ellos es Amazon, tren Norpatagónico y también el gasoducto que va a unir Vaca Muerta con Salliqueló.

¿Cuál es la importancia de este gasoducto, presidente? La importancia de este gasoducto, además de una inversión que ronda los U\$S 800.000.000 y que importaría poder continuar con el desarrollo y el crecimiento de Bahía Blanca, que cuenta con un cluster industrial importantísimo, con industrias de peso en el sector petroquímico, con la posibilidad de que se radiquen más industrias porque uno de los insumos fundamentales es el gas, este gasoducto brindaría dicha oportunidad de poder continuar estos desarrollos tan trascendentales y nos permitiría claramente bajar los niveles de desocupación, generar un círculo virtuoso entre todas las industrias, posicionar a Bahía Blanca como un actor clave en la exportación de gas.

Habría también, a partir del desarrollo de estos proyectos, proyectos de YPF, un proyecto para generar esta planta de gas natural licuado, que importaba una inversión de U\$S 4.000.000.000; un proyecto de TGS que importaba la concreción de otra planta de gas licuado, que nos iba a permitir exportar gas a través del puerto de Bahía Blanca. Pensemos también o analicemos los saldos exportables que esto generaría, ya no sólo para la ciudad sino para el país.

Por esto también voy a presentar un proyecto, creo que tenemos que convocar a todos los sectores, a todas las fuerzas vivas de la ciudad, a las distintas cámaras, desde este Cuerpo tenemos que generar una sinergia positiva para que estos proyectos se concreten, generen empleo y realmente le darían una relevancia a nivel nacional e internacional a Bahía Blanca, que importaría concretar la potencialidad en todo su esplendor de la ciudad. Generaría muchísimas oportunidades para los jóvenes, muchísimas oportunidades de empleo, muchísimas oportunidades para la construcción.

Así que hacer esta reflexión, creo que tenemos que trabajar, insisto en este punto, en forma coordinada; hay versiones de que el Gobierno Nacional no quiere realizar este gasoducto, sino que lo reemplazaría en el marco de su

política energética por un gasoducto hacia Brasil, lo cual importaría realmente una pena para la ciudad por lo que se perdería.

Simplemente hacer esta reflexión, pensar en trabajar juntos para estas cuestiones que realmente serían muy beneficiosas para el futuro de toda nuestra ciudad.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Echeverría

SRA. ECHEVERRIA.- Quería aprovechar este espacio para compartir con ustedes y con la comunidad de Bahía Blanca, algunas actividades que se van a estar llevando adelante en estos días y que tienen que ver fundamentalmente con el acceso al derecho humano y fundamental, que es el derecho a la salud.

En cuanto a esto hay varios tópicos, les voy a compartir primero una actividad que va a estar llevando y coordinando el Consejo Local de las Mujeres de Bahía Blanca, hoy a las 19 horas se va a llevar adelante un conversatorio que se llama “Violencia obstétrica en tiempos de pandemia”, que va a contar con la presencia de Perla Prigoshin, que es quien está a cargo de la Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de la Violencia de Género, que funciona en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Todas estas actividades que voy a compartir con ustedes, creo que tienen también un vínculo muy particular con la recuperación del Ministerio de Salud y con jerarquizar también a la salud como un lugar fundamental dentro de nuestra sociedad.

Con respecto a este tópico, que es la violencia obstétrica, hay algunos trabajos realizados no solamente a nivel nacional, provincial, sino también en nuestra ciudad.

En el marco nacional, en el año 2015 la Presidenta reglamentó la Ley Nacional N°15.929, que es la Ley de Parto Humanizado, que garantiza que se respeten los tiempos de la persona gestante, que no haya discriminación ni malos tratos, que se respete su intimidad, la posibilidad de elegir a la persona que acompañe durante el proceso y recibir la información necesaria sobre su propio estado y el de la persona por nacer o recién nacida.

En cuanto a esto, en la Provincia de Buenos Aires también se aprobó la adhesión en Diputados a esta Ley de Parto Humanizado el 23 de julio del corriente, y también en Bahía Blanca tenemos un proyecto de ordenanza pendiente de una compañera de nuestro bloque, de Paola Ariento, que se encuentra desde junio del año 2017 en la Secretaría de Salud, que es un proyecto creando el Programa Municipal para la Promoción del Parto y el Nacimiento Respetado y también hay pendiente, está trabajando una Red por el Nacimiento Respetado, que viene aportando un montón de recorrido, de trayectoria, con un grupo absolutamente heterogéneo pero pensando siempre en la garantía de derechos, que presentó también en estos últimos días un proyecto para la creación del Observatorio del Parto y del Nacimiento Respetado. Tenemos una larga trayectoria en esto, por eso es que hago extensiva la invitación a todas y todos los ediles, para que podamos seguir enriqueciendo y siempre con el objetivo de la garantía de derechos.

Por otro lado, quiero compartir también una actividad que se está llevando adelante, esto está orientado fundamentalmente a los equipos de salud, que tiene que ver con una capacitación que lleva adelante la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva de la Provincia de Buenos Aires de la Región Sanitaria I. Esta capacitación es sobre la interrupción legal del embarazo, sobre el derecho a la interrupción legal del embarazo, de los desafíos que presenta para los equipos de salud. Hoy por la mañana, de 10 a 12 horas se llevó a cabo el primer encuentro y va a haber uno el 3 y otro el 10 de septiembre, para poder trabajar también y discutir sobre esta temática tan importante.

Por último y para cerrar, también invitarlos, invitarlas a la presentación de un libro que se llama "Salud Feminista" de la Fundación de Soberanía Sanitaria, que se va a desarrollar en formato virtual el sábado 5 de septiembre a las 17 horas. Se pueden inscribir a través de un mail que se llama [conversatoriosgeneros@gmail.com](mailto:conversatoriosgeneros@gmail.com).

Este libro también es muy heterogéneo, habla de varias cuestiones que tienen que ver con el acceso a la salud. A veces cuando se dice "salud feminista" uno piensa que es sólo para las mujeres, y en realidad no, porque feminismo o feminista no es la antítesis de machista, por supuesto, es mucho más amplio que eso.

Se habla de la utilización de...

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Pasamos a un pequeño cuarto intermedio.

-Es la hora 16:25.

-A la hora 16:40.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Reanudamos la sesión. Continúa en el uso de la palabra la concejal Echeverría.

SRA. ECHEVERRÍA.- Señor presidente, para terminar, estaba invitando o compartiendo la presentación del libro "Salud Feminista" de la Fundación Soberanía Sanitaria, cuya inscripción se puede realizar a través de [conversatoriosgenero@gmail.com](mailto:conversatoriosgenero@gmail.com). Lo va a estar a estar moderando una profesional de Bahía Blanca, una gineco-obstetra y va a contar también con la participación de tres de las autoras del libro. Este libro habla de distintos temas, se habla por supuesto de la violencia de género, pero también se habla del uso del cannabis para fines terapéuticos y medicinales y también se habla, por supuesto, del aborto.

Escribe el prólogo de este libro Dora Barrancos, y quiero citarla para terminar en este momento en el que todos los equipos de salud se están capacitando en la temática de ILE, con una parte del prólogo que dice: "Las macizas movilizaciones del 2018 para conquistar el aborto legal, seguro y gratuito como derecho humano fundamental, estuvieron a un tris de la victoria y tenemos la convicción de que más temprano que tarde obtendremos la ley".

Nada más. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Ascuaga.

SR. ASCUAGA.- Señor presidente, quería hacer algunas aclaraciones respecto a la alocución y manifestaciones del

concejal que habló en primer término, porque la verdad que me sorprenden. Me sorprende cómo se desligan de los '90, del menemismo, que se lo asimila al ex Presidente Macri. Macri era Presidente de Boca cuando gobernaba Carlos Saúl Menem, pero el Presidente actual era el Superintendente de Seguros de la Nación durante el '89 y el '95.

El ex Presidente Néstor Kirchner era Gobernador de Santa Cruz, y hacía anuncios al lado del Presidente Menem diciendo que era el mejor presidente desde la vuelta de la democracia, después de Perón. La Vicepresidenta de la Nación actual fue legisladora, fue diputada y senadora de la Nación por Santa Cruz, pero no tiene nada que ver con los '90. La verdad me llama mucho la atención.

Somos muy respetuosos de las ideologías de cada uno en este Cuerpo, los respetamos a todos y a todas, y la verdad que esto es una grado de falta a la verdad: decir que los '90 es Macri pero no es el kirchnerismo es una falta a la verdad, porque me llamaba la atención eso, cuando decía de la oligarquía peronista, cuando hablaba de las joyas, de las pieles y demás, y que según el relato que nos comentaba lo asimilaba para llegar a esos estándares oligarcas. Me hacía acordar a Cristina, la verdad: pieles, joyas, lujos, hoteles, dólares en caja fuerte.

¡Si van a interrumpir, por favor pidan la palabra después!

Cortemos con ese discurso de que Macri es de los '90. Basta, ¿de dónde lo sacaron? ¿Se desligan de todo lo que hicieron en los '90? Porque ahora en el último período iban por las estatizaciones, pero en los '90 levantaban la mano para privatizar todo lo que venga: Aerolíneas, YPF, todo.

Me llama la atención porque la verdad que respeto mucho las ideologías de cada uno y tengo la suerte de haber nacido en democracia, y que ésta haya sido la forma de gobierno desde mi nacimiento y fue muy interesante lo que dijo el concejal preopinante. No entendí muy bien los paralelismos que hacía con Martínez Estrada, con Borges. "El Presidente vino a terminar con los odiadores" y estamos replicando un discurso de odio de hace 70, 40 años. No suma, la verdad que no suma.

En fin, quería hacer ese tipo de aclaraciones porque parece que en los '90 los funcionarios actuales tuvieron una laguna pero no, fueron parte del gobierno menemista, inclusive a nivel local. Repasemos la lista del '95 del Presidente Carlos Menem, a concejales. Yo soy macrista, yo formé en el 2019 la lista con Mauricio Macri y estoy orgulloso de haber formado parte. Pregúntenle a quienes hayan formado la lista del '95 con Carlos Menem, a ver si están orgullosos, más menemista que haber formado parte de una lista, no le encuentro otro calificativo.

Sin más, quería hacer esas aclaraciones. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Pignatelli.

SRA. PIGNATELLI.- Señor presidente, primero quiero agradecer a las compañeras del Frente de Todos que auxiliaron recién a Laura Biondini cortando la alocución. Muchas gracias.

Como dice mi compañero, también vemos con sorpresa algunas cosas y algunos acontecimientos que pasan con una vorágine que a veces quedan soslayados o quedan en el olvido por otro acontecimiento peor a veces, mejor otras

veces, que nos quita de eje y nos hace ir acumulando cuestiones.

Vemos por ejemplo un maremoto de información cruzada, cómo el Presidente de la Nación nos manda a todos a cumplir la cuarentena, confundiéndonos con impunidad, con pandemia; nos obliga por decreto a todos, a su pueblo, a todos nosotros a quedarnos en casa y cumplir con normas recomendadas de aislamiento y distanciamiento social que por supuesto acatamos, pero él mismo vuelve a romper por enésima vez la cuarentena impuesta para inaugurar obra pública, generando que su mismo pueblo al que quiere proteger se aglomere y no pueda cumplir lo que él dice.

Vemos un presidente que a puro decretazo te dice “no podés ver a tu hija” en sus últimos suspiros de vida, o a tus padres mayores que siguen cumpliendo la cuarentena más larga del mundo, pero al mismo tiempo almuerza en la Quinta de Olivos él y su familia, con el sindicalista estrella y su familia, sin cuidados, sin barbijos, todos abrazados.

Un mismo presidente que te dice “quedate en casa, extendemos la cuarentena”, y por otro lado te dice “la cuarentena no existe más”, generando una gran confusión que se transmite incansablemente.

Por otro lado un Gobernador de la Provincia de Buenos Aires que trata de psiquiátricos a sus bonaerenses, a los que no piensan igual que él. Nos dice “sigamos cuidándonos” y para eso escucha la opinión de sus especialistas, mientras la Provincia de Buenos Aires encabeza todos los índices de infectados de Covid, de desempleo, de pobreza y demás.

Intendentes que se creen más que la Constitución y se les ocurre prohibir de manera autoritaria el ingreso o salida de sus ciudades a sus propios habitantes. O que incluso van más allá y mandan a vecinos de su propio pueblo a defenderse de una probable causa penal por haber concurrido a un acto el 17 de Agosto honrando a San Martín, o pasear un perro o entre otros casos arbitrarios y sin sentido.

También tenemos días frenéticos de doble relato, cuando seguimos siendo gobernados a decreto puro, se ajusta a los jubilados, nos anuncia que no tiene plan económico, que no creen en los planes que nos puedan traer un poquito de previsibilidad en medio de una economía realmente desplomada, con consecuencias sociales que aún desconocemos en esta coyuntura de pandemia que nos afecta a todos, con una inseguridad que aumenta en todo el país, o nos imponen el tratamiento de una reforma de la Justicia a todas luces insuficiente, hecha a medida de una vicepresidente que fue la primera que violó la cuarentena justamente para ver a su hija y a su familia.

Además de todo esto, en esto que digo, varágame de información cruzada y de personajes que aparecen, y esto es lo esencial y lo que quiero destacar, aparece en escena un ex Vicepresidente de la Nación del mismo partido político de un presidente que fue democráticamente elegido por el pueblo y del cual dice ser su amigo, denunciando de manera hasta impune que no va a haber elecciones democráticas en este país, en una democracia que tanto nos cuesta a todos mantener hoy día, y que debemos mantener, como decía mi compañero de bloque, que nuestros hijos sigan naciendo y viviendo en democracia, que nuestros nietos sigan naciendo y viviendo en democracia.

Esto hunde en la incertidumbre a un pueblo que está al límite de su capacidad de soportar estos relatos de miedo.

Estos embates que se producen a un presidente electo democráticamente, sea del partido político que sea, son cuestiones que no podemos dejar de repudiar.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Cabirón.

SRA. CABIRON.- Quiero hacer propicia esta oportunidad para manifestar sobre la realidad que atraviesa el sistema educativo argentino. Este enfrenta uno de los desafíos más grandes de su historia: mantener y sostener la continuidad pedagógica, ante un contexto de profunda incertidumbre, producto del aislamiento social, preventivo y obligatorio. La incertidumbre y la falta de presenciabilidad se dan en un escenario de una profunda crisis económica.

Argentina debe poner en agenda de modo urgente, la situación crítica de la educación en el país. La desigualdad educativa creciente, acelerada por la superposición de la brecha digital, el deterioro socioeconómico que se advierte cada vez con más fuerza y el impacto de ello en niños, niñas y adolescentes, amerita con urgencia disponer de acciones y recursos que tiendan a atender esta situación.

Durante este tiempo en ningún momento se puso el foco en el sistema educativo, ni en el impacto que podría ocasionar sobre el mismo el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

En la Argentina, la educación estuvo ausente en los debates de apertura. Se declararon determinadas actividades y servicios como esenciales, sin contemplar la actividad educativa.

Reconocer el derecho a la educación como actividad esencial da cuenta también de que estamos frente a una herramienta imprescindible, garante del porvenir.

El acceso diferenciado al derecho a la educación, tal como está ocurriendo en la actualidad, amerita su consideración como actividad esencial. El acceso igualitario debe ser una prioridad para evitar mayores daños.

Los esfuerzos para garantizar el acceso a la educación han sido insuficientes. De los estudiantes argentinos, sólo la mitad tiene contacto diario con la escuela; entre un ocho y un veintiún por ciento señalan que no tienen retroalimentación por parte de sus docentes; cuatro de cada cinco escuelas no tienen vínculo pedagógico sincrónico.

El cierre de las escuelas acrecentó una serie de problemáticas vinculadas a las desigualdades y dificultades estructurales del sistema educativo. La brecha de la conectividad se constituye en una fuente de esta desigualdad, ya que la conexión a internet ha pasado a ser la gran protagonista de este tiempo, siendo un elemento indispensable para el mantenimiento del vínculo entre estudiantes y docentes, pero ésta no se materializa de forma igualitaria entre zonas, entre sectores sociales y escuelas del país.

Por otro lado existe la brecha digital que refiere al acceso a dispositivos móviles y tecnológicos, ya que para más de la mitad de los y las estudiantes del país, el celular es la única herramienta con la que cuentan para mantener la conexión educativa.

Tres de cada cuatro estudiantes estudian con dispositivos tecnológicos de uso común, un dato no menor ya que el uso compartido de los dispositivos tecnológicos puede

representar una limitante en el tiempo para la realización de las actividades pedagógicas escolares.

Ante esta realidad nos encontramos con dos modelos de escolarización remota de emergencia, uno de interacción frecuente y otro de vínculo esporádico. Así es como nos encontramos con dos tipos de escuela: las escuelas whatsapp, compuestas por más del veinticinco por ciento de población vulnerable, que se puede definir por la baja intensidad en cuanto al vínculo estudiantes-docentes, donde el ochenta y cinco por ciento utiliza dicha aplicación como principal herramienta de vínculo porque no requiere de una conexión a internet de calidad y estable. Aquí un veintidós por ciento de los docentes no tiene conexión a internet; por whatsapp envían material de lectura y tareas a los alumnos que realizan en forma diferida.

En el segundo modelo, denominado escuela zoom, pertenece a las escuelas con mayores recursos que cuentan con un amplio abanico de posibilidades de vinculación con dispositivos sofisticados y conexión de internet de alta velocidad.

Uno de los datos más alarmantes estima que en la mitad de las escuelas de sectores vulnerables, regresarán menos estudiantes una vez que se reanude la presenciabilidad. Ante esta realidad educativa el abandono escolar es uno de los puntos más alarmantes, ya que a la mitad de las escuelas de sectores vulnerables regresarán menos estudiantes una vez que se reanude la presenciabilidad, es decir, habrá menos estudiantes en cinco de cada diez escuelas.

Por lo tanto resulta imprescindible avanzar en una serie de herramientas que desde el enfoque del derecho sirvan para dotar de mayor oportunidad en estos momentos críticos al derecho a la educación. Se necesita un plan para volver a las escuelas ya que la educación iguala.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Señor presidente, pido disculpas porque no le aclaré que quería hablar sobre el tema anterior a lo que acaba de expresar la edil preopinante.

Por un lado comparto lo que dijo la edil Marisa Pignatelli y eso creo que lo comparten todos los espacios políticos, hasta el oficialismo nacional y provincial, de las equivocadas y desafortunadas palabras del ex Presidente Duhalde, con lo que nos ha costado en la Argentina tener una democracia ininterrumpida desde el año '83 y la sangre que ha costado llegar a este sistema democrático, así que en eso concuerdo con ella.

En cuanto al edil Ascuaga, y todo lo digo con respeto desde mi postura ideológica obviamente, yo respeto todas las ideologías y respeto todos los puntos de vista y que se defiendan sus espacios, pero me parece que a veces es contradictorio porque se escucha de un lado y del otro que trabajemos juntos, que en esta situación de pandemia hay que pensar en sacar al país, a la ciudad, a la provincia adelante, y después al rato estamos chicanearo con el menemismo, con que el macrismo no estaba, que la lista local.

Yo tengo un gran respeto por el Partido Peronista porque en los peores momentos del Gobierno de Alfonsín, cuando la democracia estaba todavía muy débil y con las Fuerzas Armadas todavía fuertes, la persona y la figura del Doctor

Antonio Cafiero fue más que importante, así que me merece mucho respeto. Con sus aciertos y errores, igual que mi Partido Radical, es un partido que ha marcado la historia de Argentina y que es parte de la misma, y como todos sabemos, en democracia el soberano en las urnas es quien decide quién quiere que los gobierne.

Yo estuve viendo estos días, ayer, la marcha del 17A, hoy a la mañana en el Senado, y me parece que ese odio o esa grieta que tanto se le adjudica a la Vicepresidente o a la ex Presidente de la Nación, está también lamentablemente profundizándose del otro lado, porque era manifiesto el odio, muchos no sabían ni por qué estaban ahí, y creo que así no vamos a salir más adelante como país, ni como ciudad, ni como nada.

Yo solamente respeto todas las ideologías, como pretendo que se respete la mía, y por supuesto al Partido Peronista por su historia y todos los aportes, así como a la Unión Cívica Radical con aciertos y errores también lo ha hecho, y en cuanto a lo que dijo el edil Ascuaga que él es macrista, y obviamente nació en democracia y en esa época el macrismo no existía, pero yo le quiero recordar que él dice que en el 2019, y esto no es para polemizar, solamente que si vamos a refrescar, refresquemos toda la historia; en el 2019 la boleta que él apoyó y que votó a Macri como lo manifestó hace un ratito, llevaba de acompañante a Pichetto, así que sería bueno saber cuáles son los orígenes de Pichetto para después no quedar en una encrucijada que a veces por hablar nos deja mal parados.

Yo siempre me he hecho cargo de mi autocrítica, todos lo saben, de mis errores y también los de mi partido, pero creo que todos los jueves haciendo una sesión de grietas y sacar que el peronismo esto, o el kirchnerismo aquello y del otro lado se tiene que contestar, creo que así no.

La gente no necesita esto, la gente está viviendo una situación angustiante, me parece que me quedo con las palabras del edil Streitenberger, que dijo que hay que trabajar juntos y en consensos para poder lograr salir adelante de esta situación.

Nada más que eso, presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Pires.

SRA. PIRES.- Señor presidente, en primer lugar quiero agradecer a los compañeros concejales y concejalas de este recinto por los mensajes, las llamadas recibidas, y también por los empleados que me llamaron y me mandaron un mensaje por mi recuperación. Agradecerles porque, lo compartí con mis compañeros pero me parece que es importante resaltar que es una enfermedad que genera mucha estigmatización, y el estar cerca, el poder mandar un mensaje, el poder acompañar, para quienes lo atravesamos es importante. Así que eso en primer lugar. Gracias.

En segundo lugar compartir un poco esta semana, quizás algunos saben, del lunes 26 al 30 de agosto la Provincia de Buenos Aires celebra desde el 2016 la Semana de la Educación Sexual Integral, en consonancia con dos leyes, la Ley Nacional N° 26.150 y la Ley Provincial del Educación Sexual N° 14.744.

¿Por qué es importante esta semana? Quienes trabajamos muchos años en la escuela, esta ley está desde el 2006, pero recién desde el 2016 un poco se empieza a trabajar fuertemente en una propuesta educativa y en un Programa

Nacional de Educación Sexual Integral, iniciando un camino no sólo para los adultos, para los docentes, para las familias, sino también para toda la comunidad que lo integra, de poder pensar en este cambio de paradigma y desde una mirada integral sobre la sexualidad humana.

Algunos de los ejes que me parecen importantes para que todos sepamos un poco de qué se habla con esta ley, es poder pensar en la valoración afectiva incorporando las emociones, las sensaciones, el trato con los otros y con uno mismo; el cuidado del propio cuerpo y del otro, las relaciones entre varones y mujeres, las nuevas formas de organización familiar, la problematización de los roles y las funciones asignadas a un género particular; el respeto por la diversidad de identidades, la valoración y respeto de la intimidad, la prevención del abuso sexual en la infancia y la adolescencia; hay estudios que muestran que desde que se ha trabajado con esta temática, con la ESI en las escuelas, muchos niños y niñas se han animado a contar situaciones de abuso sexual; la erradicación de toda forma de violencia y discriminación y el ejercicio y respeto por todos los derechos humanos.

Me parecía que era importante poder resaltar esta semana, si bien estamos en un marco de pandemia, sé el esfuerzo que hacen los docentes para poder trabajar la ESI desde un lugar transversal y entendiendo que la educación sexual integral hace de la escuela un lugar más equitativo, más inclusivo y respetuoso de la diversidad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal López.

SRA. LOPEZ.- Señor presidente, me voy a referir un poco al comentario de la concejala preopinante del oficialismo respecto a los valores y a los datos que tiró en relación a educación. No voy a objetarlos, sí por ahí después le pediría que nos comparta la fuente, porque la verdad que es uno de los informes más duros que he escuchado y estaría bueno saber quién tiene esos datos duros tan exactos. Con lo que sí discrepo es con que se hagan vaticinios acerca de la vuelta a clases. Falta bastante en algunas de nuestras provincias y la verdad que me parece que es alentar comentarios agoreros hablar de la pérdida de matrícula, de la falta de terminalidad y demás, cuando realmente no tenemos certeza de lo que va a ocurrir.

Pero sí me voy a referir a la inquietud que ha manifestado respecto a la conectividad, porque la verdad que resulta, o por lo menos me resulta, un poco raro el tema de que hoy no se haya acompañado el beneplácito por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 690/2020, ya que tanto preocupa la conectividad, el acceso a internet y que los niños y niñas tengan que utilizar únicamente el whatsapp; la falta de dispositivos para poder trabajar en el área educativa, que por otra parte tiene que ver con la desactivación del Plan Conectar Igualdad, de lo que fue decisión preponderante del gobierno anterior. No voy a reiterar porque ya he hecho referencia en otras sesiones al respecto, cómo se fue desarticulando la entrega de netbooks y fueron reemplazadas por unas pocas tablets.

Por lo cual voy a decir que la verdad que nosotros sí celebramos la decisión del Presidente Alberto Fernández, porque es retomar un camino que comenzó con el gobierno de Néstor Kirchner y Cristina Kirchner, que es el de la

democratización de las comunicaciones, para que todos podamos acceder y nadie se quede afuera.

Ese decreto recupera potestades que estaban reguladas en la Ley N° 27.078, la ley conocida como Argentina Digital, y que fueron fundamentales para fortalecer el rol del Estado como garante del acceso igualitario a las principales tecnologías, destinadas a hacer realidad el ejercicio del derecho a la comunicación.

La declaración de servicio público para la telefonía móvil y los llamados servicios tics, implica una consagración del derecho humano a comunicar, entre las prioridades de política pública, con especial importancia en el contexto de emergencia sanitaria, como pide de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y como también mencionó la concejala preopinante.

Las previsiones retomadas por el DNU, originalmente incorporadas en la Ley Argentina Digital sancionada en 2014, fueron derogadas por un decreto, N° 267/15, promulgado poco después de la llegada al gobierno de Mauricio Macri. Bajo la forma de supresiones y modificaciones a esta ley y a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, se impusieron restricciones de derechos, cuyas consecuencias son las que padecemos hasta la actualidad.

La verdad que cuando uno ha leído un poco opiniones contrarias a este decreto, y esgrimen como uno de sus argumentos el tema que el acceso a internet y las tecnologías se debe prestar en libre competencia, la verdad que la libre competencia es mentira y podemos vivenciarlo en nuestra propia ciudad, donde en muchos barrios hay una sola posibilidad de contratación de servicio de televisión por cable o de internet, porque las empresas se han repartido el territorio como los feudos en la Edad Media y también se ponen de acuerdo para aplicar tarifas.

Por otra parte, otro argumento esgrimido en contra, es que se ahuyentan las inversiones. La verdad que lo que ahuyentan las inversiones son los monopolios y los oligopolios fuertemente arraigados y las ganancias leoninas son la principal traba. Un ejemplo de lo antes expuesto a nivel local, es cómo las empresas telefónicas se unieron en esta ciudad para manifestar su desacuerdo con la Tasa de Seguridad e Higiene y durante dos años incumplieron su pago, millones que estaría bueno salir a recuperar, sobre todo teniendo en cuenta que además se los benefició a principios de año votándoles una reducción en la alícuota como si fueran buenos contribuyentes.

Para terminar y como sé que también es de gran gusto mirar siempre hacia afuera, las telecomunicaciones y los servicios de comunicación son regulados por el Estado en los países del llamado Primer Mundo; Estados Unidos y varios países europeos tienen fuertes leyes de regulación de la competencia y de las tarifas.

A veces tenemos que mirar en ese sentido.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, quería hacer una referencia a las expresiones vertidas recién por la concejala preopinante. Ya hoy mismo parte de la respuesta se la dio Finlandia, el embajador, cuando le dijo que no es así lo que sostienen respecto de la declaración de servicios

públicos. En Finlandia, para tener una mayor conectividad hay libre competencia, se atraen inversiones, esto genera menores precios, mayor conectividad.

Como siempre yo intento objetivar las discusiones para no caer en cuestiones de descalificar, yo tengo el mayor de los respetos por la opinión vertida, permítame decir que no coincido y que creo que los números y la realidad contrarían dicha opinión.

Vayamos a los números, presidente, sobre conectividad: en el año 2015 había en Argentina 6,7 millones de hogares con internet; en el año 2019 pasamos a 9.000.000 de hogares conectados. Son 2,3 millones más de hogares que tuvieron acceso a internet.

Respecto a la velocidad de internet: en el año 2015 la velocidad era de 4,5 megabytes por segundo, en el año 2019 se quintuplicó, llegando a los 20,5 megabytes aproximados.

En cuanto a las localidades con 4G, en el 2015 el 16% de las localidades contaban con 4G, en el año 2019 el 73%, presidente.

Respecto a la Fibra Optica Arsat, en el año 2015 teníamos 6.500 kilómetros de fibra óptica, en el año 2019 pasamos a más de 30.000 kilómetros de fibra óptica.

El 83% de los hogares en Argentina tienen acceso a internet sin ser un servicio público; ¿saben cuánto? pongamos el ejemplo de servicios públicos: cloacas, gas, hay distintas estimaciones, más o menos el 60% de la población argentina, 70% tiene acceso a las cloacas, al gas, dependiendo la ubicación geográfica, y son servicios públicos.

¿No les parece un poco llamativo que ahora se intente regular o declarar como servicio público a internet, a la telefonía?, cuando está demostrado, uno a veces le indicaría, yo no sé si a veces lo asesoran mal al Presidente, lo digo con la mayor humildad, pero es desmentida tras desmentida de los gobiernos del concierto de las naciones en los datos que da. Le pasa con Suecia, le pasa con Chile, le pasa con Brasil, le pasó con Uruguay, hoy lo desmiente Finlandia en forma categórica; le pasó con el Reino Unido hace muy poco con respecto al desarrollo de la vacuna.

Es muy llamativa esta cuestión, porque si mayor competencia, que mayor cantidad de empresas brinden el servicio, mayor población que se conecta. Todos los números indican que entre el 2015 y el 2019 se quintuplicó la velocidad, más gente tuvo acceso a internet. Hoy el titular del ENACOM dijo que esto no era por una cuestión de precios, que los precios van a seguir aumentando, simplemente el Estado va a participar.

Es muy larga la discusión respecto a política de libre mercado y los beneficios que esto trae; si quieren participar, estimados, hay un Tribunal de Defensa de la Competencia, hay leyes que regulan la competencia. Si quieren atacar los monopolios, ya cuentan con las herramientas legales para hacerlo.

Es más: la Ley de Emergencia Económica, presidente, yo no coincido, si realmente lo que les importa es el precio de la telefonía, de internet, de la televisión por cable, la última Ley de Emergencia Económica aprobada por todos los espacios políticos, les otorgaba las facultades, no necesitan esta nueva ley.

Por supuesto que la concejal hizo referencia a la educación, hoy salió un titular de la ONU, no quiero excederme en ese tema porque muy bien lo expresó una

concejal de este bloque, respecto de la necesidad de que vuelvan a las clases; nosotros creemos que están dadas las condiciones para que los chicos vuelvan a las clases, después voy a hacer una referencia a la cuestión más sanitaria de la cuarentena.

No me quiero ir de tema, sí referirnos a que estas industrias tics de tecnología de información y comunicación que son fundamentales para que el país crezca, para que se incorpore al Siglo XXI, para que genere empleo, para que se desarrolle, estamos atentando contra esta industria del futuro. Telecom acaba de decir que tenía una inversión de U\$S 600.000.000 que no era para dar nuevos servicios, era para mantener la calidad del servicio, la va a frenar, o sea que el año que viene vamos a empezar otra vez con servicios que se caen, llamadas que se cortan.

Esto ya lo vivimos cada vez que intervinieron en cada uno de los mercados, en la energía vemos el desastre que provocaron; en el 2005 exportábamos energía por 10.000.000.000, en el 2015 importamos por U\$S 10.000.000.000 o más de U\$S 10.000.000.000, después nos faltan dólares, seguimos generando papelones internacionales, seguimos desincentivando la inversión, seguimos ahuyentando a las empresas, destruyendo empleo y no me escuchan a mí, miremos a los números: millones de chicos en la pobreza, lo dice Unicef, millones de nuevos desempleados.

Realmente, presidente, creo que es otra medida más -yo igualmente no quiero ponerle un tono dramático a esto- creo que tienen la posibilidad de reconsiderar, de volver para atrás como lo hicieron con Vicentín, de volver para atrás como lo hicieron con la leche, sin caer en esas piruetas discursivas de algunos, que después cuesta retrotraerlo cuando al Presidente, y esto vale decirlo, gobernar es saber admitir errores. Creo que en este caso también están a tiempo de volver para atrás y de evitar el daño irreparable que le causan principalmente a quienes dicen proteger.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Quería hacer referencia a una muy importante política pública que está llevando adelante en estos días el gobierno de la Provincia de Buenos Aires en el marco del Programa ASAP, de Asistencia a Sectores Afectados por la Pandemia, pero que tiene la extraordinaria virtud esta política de ir más allá de facilitar el abordaje de la coyuntura por parte de los sectores más castigados en estas áreas, que son el turismo y la cultura.

En el día de mañana va a vencer el plazo para que los espacios culturales y turísticos puedan registrarse en un catálogo que nunca hubo en la Provincia de Buenos Aires, que permitirá determinar exactamente cuántos, cuáles y cómo son los espacios de cultura y turismo que existen en la Provincia de Buenos Aires y que en una primera instancia les posibilitará recibir una ayuda económica de parte del Gobierno de la Provincia, a efectos de poder afrontar los costos que demande ajustarse a los protocolos que se establezcan cuando se produzca la reapertura de estos lugares.

Es una medida muy sana, toda vez que es en principio muy rápida y de facilidad a la hora de incorporarse al catálogo; no requiere como requisito contar con habilitación



municipal el espacio o con personería jurídica, no tiene costo alguno tampoco la registración. Después el municipio deberá dar fe, deberá validar la existencia de estos espacios y la tercera etapa de esta primera, valga, es la asignación de recursos. Hay una suma global de \$ 300.000.000 a repartir en toda la Provincia, en los 135 municipios, entre cultura y turismo, que luego se habrá de repartir entre aquellos que tengan calificación como para ser susceptibles de esta ayuda del Gobierno de la Provincia; ayuda efectiva, concreta.

Hoy se habló mucho y se celebraron consensos que permitieron alumbrar proyectos compartidos en este recinto, nosotros tenemos confianza en que cuando el Municipio deba encargarse, porque de esa manera institucional se realiza la concreción del aporte a los espacios beneficiados, podamos tener desde este Concejo Deliberante y desde esta oposición, acompañamiento y posibilidad de participación a efectos de garantizar la equidad en la distribución de esos recursos.

Pero quería remarcar el diferente comportamiento de los estamentos de Nación y de Provincia en el ámbito de la cultura, comparando con el Municipio de Bahía Blanca. Esta catalogación de la que estamos hablando y que en breve redundará en una primera instancia en la llegada de recursos a sectores que llevan adelante espacios culturales; permitirá además que, y esa es la intención de fondo, no haya un solo espacio cultural que no reabra sus puertas cuando se supere la contingencia.

Pero no es el único aporte de la Provincia, ya lo hemos mencionado, por ejemplo, el cobro en tiempo y forma de sus salarios por parte de los 320 trabajadores y trabajadoras de los Organismos Artísticos del Sur. También son muchos aquí en Bahía Blanca, hombres y mujeres de la cultura, que han recibido asistencia en el marco de los programas de becas Desarrollar Cultura y Sustentar Cultura del Ministerio de Cultura de la Nación, que felizmente ha vuelto a recuperar esa jerarquía que había sido abandonada junto con el Ministerio de Ciencia, el Ministerio de Trabajo, etcétera, y el de Salud ni hablar.

Así que mientras Nación y Provincia desarrollan todo el tiempo nuevas políticas efectivas para contribuir a la defensa del ecosistema cultural, en el entendimiento de que quienes trabajan en el ámbito de la cultura no son un sector aislado de la sociedad, sino son aquellos que con su obra, con su trabajo, con sus logros, facilitan el acceso a los derechos culturales por parte de la sociedad en su conjunto.

Cuando empezó esta situación inesperada, desconocida, a la que nadie estaba acostumbrado, en la que nadie tenía experiencia, reclamamos que junto con la asistencia sanitaria y la ayuda alimentaria, indispensables y claves, se llevara adelante una política fuerte para una tercera pata del trípode que es el ámbito de la cultura, que en los primeros tiempos de encierro hubiera generado y posibilitado el acceso a un soporte psicoafectivo que en el mundo entero es reconocido como fundamental, a la hora de sobrellevar de mejor modo todo lo que está sucediendo y fundamentalmente los primeros meses, cuando se enfrentaba una situación en la que nadie tenía la más mínima experiencia.

Pero no fue así. ¿Cuál fue la respuesta del Municipio?: ejecución cero de los recursos del Instituto Cultural, votados en el Presupuesto 2020, recursos afectados que con

el amparo de la emergencia económica que aquí acompañamos, decidieron no llevar adelante la ejecución de los presupuestos de los Espacios Culturales Independientes, del Fondo Municipal de las Artes, de los Eventos Permanentes y hasta de la Comedia Municipal del segundo semestre.

Allí con la Comedia, la del primer semestre se desarrolló desde el punto de vista exclusivamente virtual y la pretensión era que pasara lo mismo con la del segundo semestre, con una serie de actividades que reemplazaran la representación convencional en una sala de teatro por razones obvias. Había más de una decena de trabajadores y trabajadoras de las artes escénicas que estaban con la expectativa puesta en la posibilidad de un trabajo de seis meses, con una remuneración acorde, en un momento tan difícil como éste.

¿Sin embargo cuál fue la decisión?: la Comedia pasa al año que viene y obviamente la posibilidad de trabajar también. Y mientras tanto, en lugar de ganarse el sustento haciendo teatro, en la modalidad que la situación obliga a través de diferentes plataformas, en vez de eso están sujetos a la ayuda alimentaria de un bolsón de comida con alguna perioricidad. Y ya lo hemos demandado alguna vez aquí: la emergencia económica ha vencido y el Artículo 2º, que había sido incorporado por gestión de nuestro bloque, establecía que debía haber una comunicación permanente y que cada vez que una partida fuera cambiada de destino por cuestión de la emergencia, debía ser comunicada a este Honorable Cuerpo.

Durante todo el tiempo en que rigió la emergencia económica no hubo una sola comunicación que nos informara sobre utilización de recursos afectados del área de Cultura, para otros fines. Con lo cual significa que esa plata estuvo en su lugar y que no fue ejecutada simplemente por una decisión política de no tomar en cuenta las demandas de los sectores de la cultura, que en última instancia, sectores de la cultura somos la sociedad en general, en tanto quienes llevan adelante las diferentes ramas artísticas, ayudan a consolidar el acceso a los derechos culturales por parte de la sociedad en pleno.

Es de esperar, más allá de que no tuvo el Municipio tampoco, a través del Instituto Cultural, demasiado entusiasmo en divulgar la existencia de esta catalogación, que va a redundar en breve en el reparto de recursos específicos para los espacios culturales, esperemos que cuando le toque la otra parte decisiva que será administrar los recursos que se le remitan para ese fin establecido, haya celeridad, haya equidad y haya justicia en la distribución, porque quedará supeditado a la opinión del Instituto a quiénes deben estar dirigidos los recursos que envíe el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Es por eso que insistimos en la necesidad de que haya esa buena predisposición que tanto fue elogiada en el día de hoy aquí, también en este aspecto, para que podamos tener una participación, un acompañamiento y una corresponsabilidad en el dirigenciamiento de estos recursos que nos pertenecen a todos y todas los bonaerenses.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Ascuaga.

SR. ASCUAGA.- Señor presidente, voy a hacer una pequeñísima aclaración respecto a lo que comentó la concejal Gabriela Schieda. Yo compartía que el candidato a Vicepresidente, Miguel Pichetto, forme parte de nuestra lista, así como hay personas del Partido Justicialista dentro de nuestro espacio político y es más que bienvenido y sano. Mi planteo era de cómo el kirchnerismo se desliga de los '90 como si no hubiera pasado nada. Nada más, ese era el paréntesis.

Lo que yo quería comentar en este momento es una cuestión que excede lo político. La semana pasada el bloque opositor, el bloque de concejales y concejalas del Frente de Todos, presentaron un comunicado no de manera política, sino de manera personal, insultando y calificando de una manera poco agraciada a uno de nuestros compañeros, al compañero Tucát.

La verdad que eso en la pequeña trayectoria -si se quiere- no sé si calificarlo de trayectoria, los pequeños pasos que estamos dando algunos en política, no corresponde mezclar la política con lo personal.

Hace un par de sesiones algunos concejales con más experiencia en el camino político hablaban de límites; límites cuando un concejal de nuestro espacio hizo alusión, por desconocimiento, que había un concejal que no estaba asistiendo, y se hizo toda una alocución respecto a los límites.

Creo que el bloque Frente de Todos la semana pasada con el comunicado hacia el concejal Federico Tucát, traspasó un límite. Y dicho sea de paso, no vi tampoco un comunicado pidiendo disculpas hacia su persona, señor presidente, que recibió una denuncia penal, una presentación ante la Corte de la Provincia de Buenos Aires. No vi un comunicado pidiendo disculpas una vez que se archivó la causa de Anabella Castillo, tampoco, pero para insultar a un concejal de nuestro espacio sí hubo un comunicado.

Semanas atrás también nos decían que teníamos de punto a un concejal, vaya calificativo "tener de punto", me hizo acordar un poco a un preceptor diciendo "no tengas de punto a un compañero porque no está bueno eso"; a veces era yo al que tenían de punto también. Nos calificaban de manera graciosa, si se quiere, que sirvió para que salga en algún portal digital como "saltimbanquis del discurso". Saltimbanquis vamos a tomarlo como gracioso, ¿pero llamar carroñero?, me parece que se extralimitaron.

Lo que más me llama la atención es que uno puede tener un exabrupto en una sesión, en estos momentos, me enojé porque reaccioné, pero un comunicado hay que sentarse, hay que escribirlo, hay que compartirlo, seguramente lo deben haber sociabilizado, hay que editarlo, porque no es un word que lo tiraron así o lo escribieron...; hay que editarlo y hay que tener la decisión de compartirlo, y está firmado por el Frente, por el bloque de concejales.

A veces cuando uno escribe es mucho más fácil expresar ciertas cuestiones, que decirlas, por eso me llama la atención que algunos que nos pedían ciertos límites hayan estado de acuerdo en presentar ese comunicado y yo no creo que hoy estén de acuerdo en llamar y mirarlo a los ojos y decirle al concejal Tucát, "Tucát, usted es un carroñero".

Por eso volvemos quizás a esta susceptibilidad que tiene el bloque opositor, porque cuando -insisto- un concejal de nuestro espacio hizo alusión a esto, usted tuvo que pedir un cuarto intermedio porque era una desproporción de los

gritos e insultos que estaba recibiendo mi compañero, "¿cómo te vas a atrever a decir eso?, ¡habla de lo que sos!".

Habla de lo que es, cuando uno escribe también habla de lo que es. Insultar a un compañero, que podemos tener diversas diferencias a nivel político, yo estoy convencido de lo que digo, el bloque opositor está convencido de lo que dice, la concejal Schieda está convencida de lo que dice, pero agredir me parece que no es el camino. Es una desproporción, cuando el concejal de mi espacio hizo una mención, un griterío, a usted lo denunciaron penalmente. Nosotros tiramos un Chasqui Bum y ellos nos devuelven con un mortero. Es una escalada, digamos.

Más me sorprende porque el bloque de concejales, que tiene su autonomía, pero tiene sus referentes también. Se ha compartido seguramente ese comunicado para decir "vamos a salir con esto". Seguramente el principal referente del Frente de Todos, Federico Susbielles, debe haber visto ese comunicado antes que salga y debe haber estado de acuerdo, y me llama la atención porque ha mostrado su participación en este momento, en estos momentos difíciles que está atravesando el país y ha aportado lo suyo y ha colaborado con nuestro Intendente. Entonces me resulta extraño que él haya avalado que su bloque de concejales presente un comunicado llamando a otro concejal carroñero. No me sale ni la palabra, la verdad que no la utilizo, por suerte, no califico a las personas de esa manera.

O el Senador Provincial Marcelo Feliú, referente de varios de los concejales del bloque opositor, un paladín de la institucionalidad que nos ha brindado cátedras de Derecho Constitucional en el Concejo Deliberante, hasta el 10 de diciembre de 2019. No creo que el bloque de senadores de la Provincia de Buenos Aires del cual forma parte, pueda llamar a otro senador carroñero. No lo percibo de esa manera.

Entonces eso es lo que más me llama la atención y no quería dejar pasar por alto esta cuestión, la verdad que al margen de lo que pueda haber dicho el concejal Tucát, que es su opinión y que tendrá su justificativo para decirla, pero habló en términos políticos, no personales.

Por eso llamo a la reflexión no sólo al bloque de concejales de la oposición, sino a todo el Cuerpo, si me permite mediante su investidura, señor presidente, y busquemos al menos un acuerdo de una convivencia en lo personal. En lo político podemos decirnos de todo, pero en lo personal el insulto y el agravio no forma parte, al menos, de los valores de nuestro espacio.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Tucát.

SR. TUCAT.- Señor presidente, al igual que Fernando no quería dejar pasar el comunicado político-mediático que sacó el Frente de Todos la semana pasada.

Alguien me dijo "no está bien defenderse a sí mismo", y yo no me quiero defender de nada, quiero aclarar posiciones porque me parece que hemos tenido en esta sesión, como en otras, discusiones a mi criterio de buen vuelo conceptual, buen vuelo ideológico, donde han quedado plasmadas las distintas visiones acerca de la política, del Estado, de la economía, del rol que tienen que llevar adelante los municipios y por supuesto que no hemos coincidido. Yo creo que tengo casi ninguna coincidencia con la definición

de la economía y cómo debe administrarse el Estado Municipal, con el Frente de Todos, pero no por eso dejo de escucharlos y hasta en algún punto admirar la defensa que hacen de su concepción ideológica.

Por eso es que la verdad me llamó poderosamente la atención la reacción del comunicado del Frente de Todos, y quiero empezar diciendo algo muy importante: si alguien se sintió agraviado en términos personales por lo que yo dije, le pido mis más sinceras disculpas, mis más sinceras disculpas. La verdad es que no me refería a nadie en términos particulares, está el video, lo pueden ver. No hablé de nadie en términos particulares, no mencioné a ningún nombre, ningún apellido; ni siquiera, señor presidente, hice mención a algunas cuestiones que sí sucedieron. No puntalicé absolutamente nada, hice una consideración política en términos generales.

Hay una frase del concejal Calderaro que a mí me gustó, que la dijo no sé si hace tres o cuatro sesiones discutiendo por otro tema, la verdad no recuerdo por qué tema, pero dijo, hablando de esto mismo, de las diferencias de concepciones ideológicas, dijo “nunca nadie de nosotros se puede enojar cuando alguien haga alguna aseveración en términos de las ideas que defiende, pero no de lo personal -dijo-. No podemos caer en cuestiones personales. Sí a las diferencias políticas, sí al debate de ideas, no a las diferencias de carácter personal”, y yo no hice ninguna aseveración de carácter personal.

Reitero: si alguien lo tomó como personal, le pido mis más sinceras disculpas porque no fueron personales, fueron generales. Fue una caracterización en término general, ideológico y político que yo lejos de rectificar, quiero ratificar.

Yo creo, señor presidente, que el Frente de Todos tiene una actitud ante el caso Fernando Astudillo Castro distinta a la que han tenido ante casos similares. No me rectificó, lo ratifico, y para muestra está la actitud sólo de este Concejo Deliberante. Ante el caso Maldonado, por ejemplo, hubo banderas, hubo comunicados, hubo pedidos de renuncia, hasta al Presidente de la Nación se le pidió en este recinto la renuncia. Hubo llamados a comparecer, hubo pedidos de justicia, ¡y no fue ésta la actitud, no fue!, y ni siquiera hice un juicio de valor acerca de lo que no fue, lo que hago es describir la realidad, señor presidente.

No lo digo yo, lo dice todo el mundo, hubo una citación la semana pasada en la Cámara de Diputados al Ministro Berni y lo rechazó el Frente de Todos. El Frente de Todos rechazó que el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires vaya a dar explicaciones, sin ningún juicio de valor, simplemente preguntarle al mayor responsable de la cartera qué sabe, qué pasó, qué están haciendo, qué van a hacer.

Pongamos otro paralelismo: el Frente de Todos, que en ese momento se llamaba de otra manera, luego del caso Maldonado citó a Patricia Bullrich de manera urgente a la Cámara de Diputados a brindar explicaciones. ¿Saben cuánto tardó la Ministra de Seguridad de la Nación en ese momento, acercarse formalmente al recinto?: 24 horas. En 24 horas estaba brindando, sin ningún tipo de juicio de valor acerca de si satisfacieron las respuestas o no satisfacieron las respuestas. Lo que digo es que el bloque de Cambiemos en ese momento acompañó de solicitud de la

presencia de la Ministra, la Ministra se presentó y brindó las explicaciones.

No es la misma la actitud. No es la misma la actitud, tres veces rechazaron en la Cámara de Diputados de la Nación la presencia de la Ministra Frederic, a la cuarta la aceptaron pero en una comisión, ¿y sabe qué dijo?: lo que yo estoy diciendo, que aumentó la violencia institucional, que tienen que reconocer que aumentaron los delitos, que tienen que reconocer que la situación está compleja. Entonces no es igual la actitud, señor presidente, no es la misma, y no me corresponde a mí hacer un juicio de valor acerca de por qué tienen una actitud diferente, pero la verdad es que la tienen.

En esto quiero hacer un paréntesis y quiero destacar a la militancia juvenil del Frente de Todos, porque al igual que en otros casos mantienen la misma coherencia; la coherencia que no tienen los dirigentes, la tiene la militancia. Yo los he visto por ejemplo el otro día, cuando algunos participaron de la marcha que se hizo al Juzgado Federal, había militantes del Frente de Todos y sé lo que piensan respecto de este tema porque tengo el orgullo de a muchos de ellos llamarlos amigos, y sé lo que piensan de este tema y no dejaron en ningún momento de mencionar la causa, no dejaron en ningún momento de brindar su parecer sobre esta causa y no dejaron en ningún momento de pedir el esclarecimiento y la justicia.

Le doy otro ejemplo, señor presidente: en la sesión que se hizo mención y que se habló en extensión de este tema, nosotros presentamos un expediente que no solamente pedía por la aparición con vida, que no solamente pedía la pronta resolución del caso, que no solamente solicitaba certezas acerca y obviamente mencionábamos el acompañamiento a la familia, como hemos hecho todas las sesiones. Todas las sesiones, señor presidente, hemos pedido lo mismo. Nunca dijimos quiénes eran los responsables porque no lo sabemos, nunca pedimos renuncias, nunca pedimos que se adjudiquen responsabilidades porque no sabemos, para eso está la Justicia, nosotros somos respetuosos.

Pero sí, por ejemplo, pedimos y solicitamos que se cite al señor Federico Montero, a quien también le deseamos una pronta recuperación. Y lo citábamos no porque hiciésemos un juicio de valor acerca del rol o el trabajo del señor Federico Montero, sino porque el señor Ministro Berni cuando lo designó en el cargo de coordinador o de conexión, o no sabemos bien cómo es el nombre del cargo, dijo que era precisamente la persona recomendada por Federico Susbielles, a quien conocía y tenía una amistad -creo que dice la nota- que le recomendaba al señor Federico Montero para ser nexos entre las víctimas, para ser nexos entre la ciudadanía y el Ministerio de Seguridad, para acercar a La Plata que está lejos justamente a las personas, para que pudieran sentir que el Ministerio de Seguridad estaba presente, y detalló entre un sinnúmero de cuestiones cuáles eran sus funciones, y a nosotros nos parecía que en función de eso mismo es que solicitábamos que estuviese presente.

Fíjese esto, fíjese esta diferencia, señor presidente: el Frente de Todos no nos acompañó en ese pedido, no le pareció importante que cuando un chico llevaba más de cien días de desaparecido, el responsable designado por el Ministro Berni para cumplir esa función, viniera a este Concejo a dar explicaciones.

Sí les pareció importante, por ejemplo, que Tomás Marisco viniera a dar explicaciones acerca de la concesión de las líneas de colectivo. Sí les pareció importante, a nosotros también nos pareció importante y por eso lo acompañamos, pero se ve que era menos importante para el Frente de Todos que viniera el responsable designado por Federico Susbielles y el Ministro Berni, a dar explicaciones de porqué hacía cien días que un pibe está desaparecido y qué habían hecho. Eso, ni siquiera dijimos “lo hicieron mal”, dijimos “¿qué han hecho?”.

Al Frente de Todos no le pareció que fuera importante que viniese. Le pareció importante citar a Marisco, pero no le pareció importante que vinieran a dar explicaciones de qué habían hecho ante un chico que está desaparecido hace más de cien días.

Citemos otras veces: treinta y dos veces citaron a este recinto a la misma persona, el Secretario Tomás Marisco, para brindar explicaciones sobre una garita que se voló. ¡Treinta y dos veces, señor presidente!, y no aceptaron citar ni una sola vez a la persona que está decidida por Federico Susbielles y Sergio Berni, que es el nexo entre las personas, sin juicio de valor, sin decir si hicieron mal o bien su trabajo, solamente queremos saber.

No les parece importante porque no lo votaron, como tampoco acompañaron hoy; no puede ser la excusa que tiene coronavirus el señor Federico Montero; bueno, cuando se recupere que venga, como está haciendo el concejal Pires que hoy está presente en su banca, se recuperó, pasó una dura enfermedad y aquí está, cumpliendo con su responsabilidad como concejal.

Bueno, cuando se recupere que venga. ¿No tiene nada para decir respecto de la situación calamitosa de la seguridad en Bahía Blanca? ¿No tiene nada para decir de los recientes hechos de inseguridad? ¿No le preocupan? Porque si no le preocupan, discutamos eso, que no le preocupan y de vuelta vamos a una discusión conceptual, ideológica acerca de si nos preocupan las cosas cuando gobiernan otros, o si nos preocupan cuando gobernamos nosotros. Nos parece importante.

Entonces, señor presidente, vuelvo a pedir mis más sinceras disculpas, mis más sinceras disculpas si alguien se sintió agraviado en términos personales. Me sorprende que los concejales y concejalas del Frente de Todos, que sostuvieron que por diferencias conceptuales e ideológicas no debía agravarse en términos personales, ante una conceptualización acerca de algo en lo que creo y sostengo, me hayan agraviado en términos personales. Marca una nueva contradicción, una nueva incoherencia entre lo que sostienen acá y lo que hacen luego.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Señor presidente, la verdad que como a veces se dice, no tenía pensado hacer uso de la palabra, venía todo en un marco de agradecimientos mutuos pero bueno, éstas son las cosas que tiene el debate político.

Me voy a referir sencillamente y lo más breve posible a un par de consideraciones que han volcado los colegas Ascuaga y Tucut, perdóneme si los menciono, yo sé que reglamentariamente no se puede, me parece medio una zoncera eso, salvo que se sientan agraviados.

Al concejal Ascuaga me permito decirle que Astudillo Castro se llama Facundo y que tal vez le haya causado gracia la expresión saltimbanqui, dicha aquí en este recinto en algún momento. No es graciosa, es una palabra, no sé qué te causa gracia, como si fuera un chiste.

Al igual que el concejal Tucut, quiero en lo personal y me parece que no le erro si lo digo en nombre del bloque, nadie pretendió injuriar en términos personales a la conducta que reprobamos del concejal Tucut.

Es cierto que el término empleado en el comunicado es un término fuerte, lo es, está dicho en términos políticos porque nosotros estamos debatiendo y discutiendo una cuestión de naturaleza política.

Uno de los concejales habló de que tiraban con Chasqui Bum y le sacudíamos con morteros. Honestamente le voy a decir, señor presidente, manifestar en la prensa, o primero en el plenario de su partido que después dio motivo a las aclaraciones en la prensa, referido al tema de Facundo Astudillo, “se trabajaba muy bien en el ocultamiento del mismo” y cuando la prensa le dice “¿cómo, está acusando a la prensa?”, dice “no, me refería a la fase política del Frente de Todos”; si tan sensibles son los concejales en el término del agravio, yo les quiero manifestar, señor presidente, a todo el Cuerpo, que la imputación de trabajar en el ocultamiento de un caso donde presumiblemente, una de las hipótesis que investiga la Justicia Federal, es la eventual desaparición forzada de una persona, es una imputación muy grave.

Por supuesto que uno podría decir en términos personales yo me siento agraviado. La verdad que conociéndolo al concejal, incluso sin ser su amigo hemos tenido, en el marco de la dinámica propia de este Cuerpo, relación, yo no creo que él crea que quien suscribe o alguno de sus compañeros o compañeras, tenemos responsabilidad personal o voluntad personal, política y no política, de ser artífices del ocultamiento, o trabajar en el ocultamiento del caso del joven Facundo Astudillo, de Pedro Luro.

La verdad no lo creo, porque si tengo que creer que Federico cree que nosotros trabajamos en el ocultamiento, pensaría que es una mala persona, que es un mal nacido, y yo no creo que él piense eso bajo ningún punto de vista.

Reivindica y ratifica sus dichos. Bueno, allá él y sus consideraciones, tendrá elementos para creer que nosotros trabajamos en el ocultamiento del caso. Lo que sí me voy a permitir decirle, señor presidente, a usted y al conjunto de los y las colegas, nosotros hemos tenido efectivamente alguna diferencia de matices en relación a otros casos vinculados a eventuales desapariciones forzadas de personas.

Nosotros con el caso de Santiago Maldonado hemos tenido otra actitud, lo que sí podemos decir con la frente muy alta, con absoluta hidalguía y en voz clara y argentina, es que nosotros con Santiago Maldonado, con Facundo Astudillo, con Rafael Nahuel, con los muertos que ha provocado la Policía de la Provincia de Buenos Aires, siempre estuvimos, siempre dijimos. No recuerdo, no recuerdo el bloque de concejales del oficialismo, que antes era de Cambiemos y ahora es Juntos por el Cambio, tener la misma actitud cuando nosotros efectivamente, al menos en el recinto, postulamos las responsabilidades políticas por el caso de la desaparición de Santiago Maldonado, por el caso de Rafael Nahuel, por citar dos casos.

No la recuerdo, no es que tenían matices, olímpicamente ellos estaban en contra y suscribían a rajatablas la doctrina y la postura política de la Ministra Bullrich y del Presidente Macri. Bueno, sus legitimidades tendrán, por algo somos dos proyectos políticos de naturaleza distinta.

Ahora: nosotros no solamente no hemos trabajado en el ocultamiento de la desaparición forzada o no forzada, porque para desaparecido forzada se tiene que tratar de un crimen de naturaleza estatal, de Facundo Astudillo Castro. El proyecto que se votó en este recinto, la resolución la presentamos nosotros. Me acuerdo que en esa oportunidad me tocó hacer uso de la palabra para presentar, y me acuerdo que hablé de la hidalguía del bloque de concejales del oficialismo y lo voy a decir ahora, de la hidalguía porque yo lo conversé con Federico esto previamente, con el colega Tucát, y acordamos “bueno, votemos el de ustedes y después vemos”, “che, ¿lo traemos a la Comisión de Seguridad a Montero?”.

Creo que eso establece, expresa y grafica una situación de relación política que está absolutamente y lejos de significar un ocultamiento o trabajar eficazmente en el ocultamiento, porque insisto: no es un Chasqui Bum como dice el concejal Ascuaga. No es un Chasqui Bum decir que un determinado colectivo político, que ha hecho de la defensa de los Derechos Humanos una bandera irrenunciable, no es un Chasqui Bum decir trabajan eficazmente o se ha trabajado muy bien en el ocultamiento. Pensemos.

Yo escuché al concejal Tucát en ese plenario porque el video circulaba, hablando de la cercanía con la familia. Yo soy de Mayor Buratovich, hace muchos años que no vivo allí, pero por supuesto que lo conozco a Peretto, conozco a la gente que ha trabajado con él, conozco gente que está muy cercana; la persona que fue con Cristina Castro a ver al Presidente Alberto Fernández, es un amigo mío y jugaba al fútbol conmigo. ¡Imagínense si yo tengo o no tengo posibilidades de acercarme, el tema es no caranchar!

Yo nunca dije “nosotros nos hemos acercado con el saludo...”, porque me parecía que no correspondía, y me parece que en eso no hay que tener la miseria de la especulación política “somos los únicos que ponemos el tema en agenda” ¡porque no es así! ¡Porque no es así y no es que todo valga lo mismo!

En serio que no vale todo lo mismo. Insisto y permídenme la reiteración y la persistencia: no se trata de un Chasqui Bum.

Imagínense ustedes en una sociedad que ha tenido treinta mil desaparecidos, que todavía sufre la desaparición de Julio López, imagínense cómo nos podemos sentir nosotros siendo, sin intenciones personales pero objetivamente acusados, denunciados, sindicados o imputados de formar parte del ocultamiento de la investigación del caso.

Nosotros no lo vamos a aceptar y la verdad que si las palabras del comunicado fueron duras, capaz que también tenemos que pedir alguna disculpa; posiblemente haya que pedirle a Federico, capaz que no fue el mejor término. Lo que sí en ningún momento, en ningún momento, la caracterización está dirigida a su persona, sino a las conductas políticas y a las manifestaciones políticas que en el debate político se dieron.

Una sola síntesis, señor presidente, para finalizar, siempre me queda la terrible duda de no ser lo suficientemente

elocuente o lo suficientemente claro cuando se debaten temas que tienen tanta sensibilidad.

Para nosotros la síntesis de esto es que mientras el Presidente Macri y Patricia Bullrich recibían a Chocobar, acusado de matar a un supuesto delincuente por la espalda, Alberto Fernández y Axel Kicillof la reciben a la mamá de Facundo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, hoy hubo dos proyectos que no ingresaron, uno tenía al suscrito en el ojo o en el centro de ese proyecto, y la verdad que cuando hablamos muchas veces de abrazar la política, de la convivencia y después hacemos todo lo contrario, es difícil construir confianza, confianza en términos de respetarnos mutuamente con las distintas ideologías que tiene cada uno.

La verdad que con la situación que estamos atravesando en Bahía Blanca, nosotros somos concejales de Bahía Blanca y realmente nuestra ciudad hoy está atravesando momentos complejos en todo sentido, y uno de esos sentidos es la inseguridad que se está viviendo.

Entonces pretender desviar el eje sobre alguna cuestión para ocultar el problema, eso sí me parece que es hacerse el distraído sobre temas que no hacemos valoraciones, simplemente queremos informarnos, queremos reconocer el problema, porque para solucionar cualquier problema lo primero que hay que hacer es reconocerlo, y acá parece que no lo estamos haciendo.

Yo la verdad, como concejal de Bahía Blanca, como presidente del bloque oficialista, que haya transcurrido una sesión que hayamos dejado pasar por alto que hace unos días se escaparon cinco presos de una comisaría, me surge el interrogante: ¿nos vamos a seguir haciendo los boludos con lo que está pasando en Bahía Blanca o nos vamos a poner los pantalones largos y a pedir a quienes sean los responsables, qué medidas se van a tomar para que esto cambie?

Porque uno no desconoce que faltan recursos, uno no hace valoraciones de los distintos actores, sabemos de la complejidad, que el tema de la inseguridad es estructural, que no se va a resolver de un día para el otro, que por más esfuerzos que hagan los muchos y muy buenos policías, hay otros que no lo son tanto; que no somos todos lo mismo, que hay buenos y malos policías, buenos y malos funcionarios judiciales, buenos y malos políticos, pero me parece que lo que tenemos que hacer es dar una respuesta a la ciudad de Bahía Blanca.

En agosto hubo una serie de hechos graves, violentos; familias que les ha cambiado la vida y nosotros no estamos exentos a nada de eso y acá nos seguimos haciendo los boludos, ¿por qué? ¿Qué nos interesa, el problema o quien gestiona o quien administra la solución del problema?

Entonces cuando hoy presentamos un proyecto citando al señor Montero, a quien le deseo pronta recuperación, que podría ser Montero, Federico García o Juan Pérez, no me importa. Lo que me importa es que es el funcionario que designó el principal referente de la oposición, Federico Susbielles, como nexa ante el Ministro de Seguridad y queríamos hacerle preguntas, en qué podemos ayudar, en qué podemos colaborar, porque no tenemos información.

Entonces me parece que tenemos que ponernos los pantalones largos de una vez por todas y ocuparnos de temas que son bien locales y de ahora. Están muy bien las discusiones sobre temas macroeconómicos, la verdad escucho a algunos concejales y me encantan esos contrapuntos; está muy bien que hablemos del pasado, para no volver a esos lugares tan oscuros a donde hemos estado como sociedad, pero también nos tenemos que ocupar del presente, y hoy el presente nos dice que en los primeros siete meses del 2020 hubo 149 robos con armas en Bahía Blanca; 149 familias que vivieron una situación que probablemente les cambió la vida para siempre.

Entonces nosotros muchas veces nos detenemos en la chicana, nos detenemos a ver si sacamos un titulito, a ver si le generamos algún menoscabo a alguien que está en la fuerza política contraria, y nuestra ocupación tiene que ser sobre el problema de fondo.

¿Está a nuestro alcance? No, pero queremos preguntar, queremos ponernos a disposición, queremos tener respuesta, porque en definitiva no es esto entre el Frente de Todos y Juntos por el Cambio. Tenemos que dar un mensaje claro a la sociedad y tenemos que decir que estamos trabajando juntos en determinados temas, para que no siga sucediendo lo que está pasando porque hoy, de vuelta, con 149 robos estamos prácticamente en los mismos números que el año pasado en el mismo período temporal, pero con una cuarentena, con cinco meses.

Todos sabemos que la calle está complicada y que el ánimo social está complejo, y que probablemente los problemas de inseguridad se agraven, pero lo reconoce el propio Ministro y nos preocupa que el propio Ministro de la Provincia tenga esos contrapuntos tan complejos con la Ministra de la Nación, en algo que tiene que ser articulado, que tiene que funcionar en los tres niveles del Estado. Bueno, ¿por qué se niegan? ¿Por qué se niegan a reconocer el hecho?

Reitero: el hecho de que se hayan fugado cinco presos fue un tema de trascendencia nacional, acá lo pasamos como si nada.

Me parece que de una vez por todas hay temas que no podemos seguir mirando quién gestiona la solución, la solución la tenemos que prestar entre todos, por eso el proyecto que presentamos y por eso lamentamos que no lo hayan acompañado.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Señor presidente, comparto mucho de lo dicho por el presidente del bloque Juntos por el Cambio, el Doctor Vitalini, en cuanto a la situación, más allá de los debates que enriquecen y demás, la situación que se vive en Bahía Blanca, que viven nuestros vecinos y la inseguridad la vivimos todos los días, a veces en gran magnitud, como es el caso de algunas entraderas y demás, y en otros casos, muchos que ni se reportan, como es el tema de los robos de motochorros a las personas adultas mayores y demás.

Yo entiendo que la seguridad depende de la Provincia de Buenos Aires, en eso comparto, pero también me gustaría saber qué se estaría haciendo, ya que los números no bajaron y hay muchos delitos que ya ni se reportan, la

Secretaría que creó el Intendente en su momento con tanto bombo y platillo, la Secretaría de Seguridad, hoy bajada a Subsecretaría, que es un costo para todos los bahienses y también podría aportar para el día a día, que es lo que nos tiene que preocupar en este recinto, porque no somos ni senadores, ni diputados, ni provinciales, ni nacionales, somos concejales.

Así que me gustaría saber también desde la Secretaría de Seguridad del Municipio de Bahía Blanca, qué se está haciendo para colaborar con este flagelo que afecta a tantos vecinos, desde el robo de una billetera un motochorro en un barrio, hasta una entradera que le cambia la vida a la persona de una manera tremenda.

Esperemos que también la Secretaría de Seguridad del Municipio se haga cargo de la parte que le corresponde y colabore en este flagelo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Moreno Salas.

SR. MORENO SALAS.- No quiero repetir lo que siempre se dice, “no pensaba hablar”, pero voy a hablar.

A veces he escuchado estos últimos tiempos hablar de la institucionalidad, de la relación, tratar de solucionarle los problemas a la gente, más allá de las posturas políticas que tengamos cada uno, pero después nos victimizamos cuando empezamos con la chicana y las chicanas a veces se inician del lado del bloque Juntos por el Cambio.

Con lo cual a veces no son cosas que salieron al azar o que se dijeron en un descuido, sino que se dicen premeditadamente, con lo cual es lógico que desde nuestro espacio vamos a salir a contestar, y creo que nadie se tiene que hacer el ofendido porque si vos estás vinculando, como lo explicaba el concejal, el compañero Walter Larrea muy bien, estás especificando una conducta de un bloque, de una política que lleva el Frente de Todos, estás involucrando a todos.

Tengan presente, cualquiera que plantea algo en contra, no digo en lo individual o lo personal, sino en lo político, nosotros lo vamos a salir a contestar en el marco que se merece, y el respeto que también se merece la discusión política.

Entonces después no nos victimicemos si alguien dice una cosa, el otro contesta la otra, en los términos que lo dice, en los términos que no lo dice, porque somos producto de esto, de la política, y acá se discute la política.

Referido al tema de seguridad, que por ahí lo nombraron, lo que estaban hablando los concejales preopinantes, referido a la convocatoria al señor Federico Montero, habíamos quedado en la reunión de comisión, la primera y última hasta ahora, de Seguridad, que íbamos a hacer las gestiones para convocarlo, que también habíamos sugerido -y de esto me hizo acordar la compañera Gabriela Schieda-compañera en el sentido que también es par de nosotros en este bloque, de que concurriera también el Secretario o Subsecretario de Seguridad de Bahía Blanca, el señor Emiliano Alvarez Porte.

Por lo cual creo que seguramente una vez que pase este proceso de recuperación que tiene que tener Federico Montero, vamos a hacer las tratativas para que puedan concurrir los dos y sacarnos las dudas de lo que queremos plantear.

También señalar que todo este caso de Facundo Astudillo ocurrió en otro lugar, con lo cual esto está en manos de la Justicia y mucho tampoco -y con esto no quiero justificar nada- mucha opinión por ahí no se puede tener, porque está todo en manos de ella. Con lo cual más allá de algún comentario de algunos operativos, de algunas cuestiones que se hayan llevado adelante, pero bueno, se podrán decir. De ahí en más qué puede referenciar el señor Montero, creo que va a ser más que nada el accionar que hubo en su momento y lo demás está en manos de la Justicia.

Sí y claro que a nosotros nos preocupa también lo que está sucediendo en la ciudad con el tema de la inseguridad. Todos tenemos a alguien y sabemos, conocidos, vecinos, amigos, que les han robado, que los han asaltado y estos últimos hechos la verdad que son preocupantes. No es que miramos para el costado, si estamos preocupados también, por eso que es importante que la política local a nivel seguridad, como también lo decía la concejal Gabriela Schieda, el señor Intendente Héctor Gay cuando lo anunció que él iba a ser jefe de la Policía de Bahía Blanca, bueno, también me parece que a través de su Subsecretario tiene que dar respuestas referidas a todo lo que está ocurriendo hoy respecto a la seguridad en Bahía Blanca.

El compromiso de tratar de que estos dos funcionarios puedan estar presentes, lo haremos dentro de los marcos posibles y a la brevedad.

Muchas gracias, señor presidente.

## 6

### ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Según se acordó en labor, el Punto IV del Orden del Día queda en doble lectura. Y solicito la votación en conjunto de los Puntos I al XI, menos el IV.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Ponemos a consideración la aprobación en conjunto de los Puntos I al XI exceptuando el IV que queda en doble lectura.

En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Ponemos a consideración del Cuerpo los Puntos I al XI exceptuando el IV.

En consideración.

-Aprobados por unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

## XII

### CONVALIDANDO LA RESOLUCION N° 186/2020 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO OTORGANDO UN SUBSIDIO REINTEGRABLE A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR COLECTIVO

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Rosenfelt.

SR. ROSENFELT.- Señor presidente, con respecto a este expediente quiero informarle que nuestro bloque no lo va a acompañar.

La verdad que estoy sorprendido escuchando algunos relatos, concretamente quiero hacer alusión a uno que hizo específicamente el concejal Tucac cuando se refería a la citación a Montero, que no fue acompañada por nuestro bloque, porque a veces pareciera que no se analizaran algunas palabras.

Yo le quiero recordar al concejal Tucac que nosotros hemos votado por unanimidad el día 16 de julio, a través de una resolución que fue aprobada, la citación del funcionario Tomás Marisco para que venga a comparecer a este recinto...

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Concejal, disculpe...

SR. ROSENFELT.- ¡Hago alusión, estoy hablando del tema!

Para que venga a este recinto con la intención que perseguíamos, de la citación que tenía que ver fundamentalmente con dos temas que nosotros creemos que son trascendentes, como por ejemplo lo que tiene que ver con la extensión de la concesión de las empresas de colectivo, y también un expediente que no es menor, teniendo en cuenta que tiene que ver con el erario municipal, que tenía que ver específicamente con el tema de los subsidios.

Sin embargo, más allá de que fue votado por unanimidad del Cuerpo y que esto pasó el día 16 de julio, lamentablemente estamos esperando que venga el funcionario. Y también quiero recordar que no es la primera vez que hace esto este funcionario, porque en el mes de abril de 2017, y seguramente lo recordará el concejal Quiroga y también la concejal Schieda, también hemos votado un pedido para que viniera al recinto, en ese entonces estábamos hablando sobre el tema parquímetros, tampoco concurrió.

Concretamente hubiese sido bueno que venga porque notamos que hay ciertas contradicciones en el expediente, y en esto también tenemos que ser concretos y concisos y también los consensos tienen que ver con aquellas cosas que se transcriben en los expedientes.

El funcionario mencionado ha dado por hecho algo que todavía no ha sucedido, que es una de las grandes cuestiones que nosotros queríamos resaltar y se lo queríamos mencionar a él, que tiene que ver con uno de los puntos que enumera el expediente, donde da por hecho que ya se hubiese extendido la concesión de las empresas de colectivos por cinco años, cuando es un expediente que todavía no se trató y que en teoría se va a tratar en la sesión que viene.

Por otra parte hay un punto que también me gustaría resaltar, que tiene que ver un poco con una cuestión que menciona en el Artículo 4° del expediente y que está vinculada a que el préstamo que se le va a otorgar a las empresas de colectivos, que son subsidios, pone como

límite de devolución el 31 de diciembre de 2021, cuando en realidad todos sabemos los que estamos presentes, que la caducidad de lo que tiene que ver con las concesiones de colectivos, se produce a partir de enero de 2021.

Por eso hay muchas cuestiones o muchas dudas que realmente hubiese sido interesante que venga el funcionario para preguntárselas, porque es ridículo pensar que una concesión que se queda sin efecto a partir del 31 de diciembre, pueda llegar a devolver aquellos préstamos que se dan -insisto- con recursos municipales.

Pero a la vez teníamos dudas, como por ejemplo si en este tipo de empréstitos se había firmado algún tipo de convenio, si había algún tipo de garantía que se les exigía a las empresas de colectivos; si en realidad teniendo en cuenta lo que yo decía, que la concesión vence el 1° de enero, cómo se va a hacer para que se le devuelvan las cifras acordadas. Cuál va a ser la acreencia, o sea, a través de dónde se va a recuperar el dinero prestado.

En fin, son todas dudas que por ahí podríamos haber resuelto precisamente con la presencia del funcionario, que lo hemos votado por unanimidad, pero que sin embargo hasta el día de la fecha no ha venido a este recinto y por ende no nos deja otra alternativa que votar en contra este expediente, cuando considerábamos que si por ahí hubiese habido un diálogo diferente, si hubiese concurrido el funcionario podríamos haber acompañado, porque quiero dejarle aclarado, señor presidente, que nuestro bloque no tiene nada, absolutamente nada en contra de las empresas, somos conscientes de lo que estamos viviendo, pero con estas contradicciones que acabamos de remarcar se nos hace imposible acompañar este expediente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Aprobado con el doble voto de la presidencia.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- No habiendo más asuntos para tratar se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 18:15.



APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante  
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION  
(Exp. 416-HCD-2020)

VISTO

Las Jornadas Académicas sobre “Derechos de Niños y Adolescentes” organizada por la agrupación estudiantil “Grupo Académico UNS” en conjunto con el Voluntariado sobre Niñez y Adolescencia y el Voluntariado de Formación Básica en Derechos Humano a realizarse los días 10 y 11 de septiembre de 2020; y

CONSIDERANDO

Que resulta de suma importancia adquirir conocimientos sobre el marco de protección integral que nuclea los Derechos de Niños y Adolescentes.

Que como estudiantes de abogacía debemos estar al tanto sobre cuestiones relacionadas a la imprescriptibilidad de los delitos contra integridad sexual en perjuicio de niñas, niños y adolescentes, infancias trans, socioafectividad y Filiación, el abogado del Niño y violencia intrafamiliar, entre otras temáticas ya que estos conocimientos nos brindarán herramientas para ayudar a estos grupos vulnerados y nos permitirá ser mejores profesionales.

Que este tipo de actividad contribuye a la formación profesional completa del alumnado. Por esto, desde Grupo Académico consideramos de suma importancia la realización de eventos de esta índole, sumada a la experiencia que los disertantes pueden transmitir a los participantes, desde el punto de vista de sus distintas funciones.

Las Jornadas están previstas para llevarse a cabo los días 10 y 11 de septiembre del 2020, con una duración de cuatro horas, por medio de la plataforma virtual “Meet”.

Por todo lo expuesto el Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO – Declarar de Interés Municipal las Jornadas Académicas sobre “Derechos de Niños y Adolescentes” organizada por la agrupación estudiantil “Grupo Académico UNS” en conjunto con el Voluntariado sobre Niñez y Adolescencia y el Voluntariado de Formación Básica en Derechos Humano a realizarse los días 10 y 11 de septiembre de 2020.

SEGUNDO – Remitir copia de la presente Resolución al Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur.

Sala de Sesiones, 27 de agosto de 2020

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 402-HCD-2020)

VISTO

El proyecto de ordenanza obrante de fojas 9 a 17, referido al programa de regularización espontánea de obligaciones tributarias con la Municipalidad de Bahía Blanca; y

CONSIDERANDO

Que la Municipalidad de Bahía Blanca debe acompañar la recuperación económica y posibilitar la reinserción en el circuito de buenos contribuyentes quienes se vieron imposibilitados de cumplir con sus obligaciones tributarias, siendo su obligación generar y acercar los mecanismos más

adecuados tendientes a ordenar la situación fiscal de los mismos.

Que cotidianamente se presentan por ante la Subsecretaría de Ingresos Públicos contribuyentes que mantienen deudas con el municipio, originadas por distintos conceptos tales como tasas, derechos u otras obligaciones y que por diversos motivos, razones o circunstancias propias de cada uno no han sido abonados en su oportunidad manifestando la

imposibilidad de regularizar sus deudas para con el municipio y solicitando plazos y condiciones especiales para poder normalizar dicha situación.

Que con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote del coronavirus como pandemia, luego de que el número de personas en el mundo infectadas por el COVID-19 a nivel global, aumentara.

Que mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia n° 260 del 12 de marzo de 2020, el Poder Ejecutivo Nacional amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley n° 27.541, en virtud de la citada pandemia por el plazo de un (1) año a partir de la entrada en vigencia del mencionado decreto.

Así, a nivel local, el Honorable Concejo Deliberante, mediante ordenanza 19.997 dispuso la declaración de la Emergencia Sanitaria para el Partido de Bahía Blanca, en consonancia con lo dispuesto a nivel provincial y nacional.

Que, como medida extraordinaria para enfrentar esta situación, el Poder Ejecutivo Nacional estableció el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio mediante Decreto 297/2020 y sus prórrogas 325/2020 y 355/2020.

Que dichas medidas han generado una drástica caída de la actividad económica al restringir el tránsito de personas.

Que esta situación se traduce en el brusco cierre de la mayor parte de las actividades productivas de la ciudad desde la puesta en práctica de las medidas de aislamiento.

Que con el transcurso del tiempo, esta situación ha devenido en graves dificultades financieras para las empresas y las familias al lesionarse severamente el normal funcionamiento de la cadena de cobros y pagos, agravada por el cierre temporal de establecimientos bancarios.

Que con fecha 23 de abril del 2020, el Honorable Concejo Deliberante, mediante ordenanza 20.012 dispuso la declaración de la Emergencia Económica

para el Partido de Bahía Blanca, en consonancia con lo dispuesto a nivel provincial y nacional.

Que a partir del cuadro de situación descrito en los párrafos precedentes, se hace necesario dotar al Estado Municipal de todas las herramientas disponibles contempladas por el plexo normativo vigente para atender las múltiples demandas emergentes.

Es claro que el objeto de la declaración de emergencia permite al municipio adoptar medidas necesarias y razonables a fin de atender el bienestar de la población, como así también la delegación efectuada por el gobierno nacional lo es en los términos de dar cumplimiento a lo establecido en dicho decreto, por lo que las acciones que los Municipios dispongan en uso de dichas facultades, en este caso, no podrían ir más allá de lo perseguido por el Decreto Nacional.

Que oportunamente con la presentación de las ordenanzas Fiscal e Impositiva 2020 desde el Departamento Ejecutivo se asumió el compromiso de dar facilidades para los contribuyentes que por dificultades económicas no se encuentren al día con sus obligaciones fiscales y de esta forma puedan regularizar su situación.

Que en función de lo anterior, es intención de la administración crear las herramientas necesarias que permitan a los diferentes sectores de la comunidad disponer de alternativas adecuadas a sus posibilidades que le faciliten terminar con su morosidad; con la voluntad de buscar soluciones e idear sistemas que se ajusten a las posibilidades de pago de contribuyentes con grandes dificultades financieras.

Que en tal sentido, la Ordenanza Fiscal tiene previsto en su artículo 48, tercer párrafo, que dice *“El Departamento Ejecutivo podrá establecer, con carácter general, condiciones especiales para la regularización espontánea de uno o más tributos, siempre dentro del ejercicio fiscal.”*, agregando en el párrafo siguiente que *“En tal caso podrá disponerse la reducción de actualizaciones, intereses, recargos y multas...”*

Que asimismo dicho artículo, reza en su parte final que: *“...Las condiciones de regularización espontánea de los diferentes tributos municipales deben contar para su implementación con la aprobación del Honorable Concejo Deliberante...”*

Que con este régimen extraordinario y especial, el municipio podrá recuperar tributos adeudados de las distintas tasas que recauda, en pos de evitar acumulación de deuda y la dificultad de recuperarla, y asimismo auxiliar a todos aquellos vecinos de la comuna a los cuales se les otorgará una nueva alternativa de pago a fin de regularizar su situación deudora.

Que a través de la Subsecretaría de Ingresos Públicos se ha elaborado un Proyecto tendiente al logro de los objetivos apuntados precedentemente.

Que oportunamente ha tomado la debida intervención la Subsecretaría de Asesoría Letrada.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades sanciona con fuerza de,

#### ORDENANZA

Artículo 1º - Conforme a lo dispuesto por el artículo 48 de la Ordenanza Fiscal, apruébase un programa de regularización espontánea de obligaciones tributarias con la Municipalidad de Bahía Blanca, sujeto a los términos y condiciones especiales que tendrá vigencia a partir de la promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de marzo de 2021.

Artículo 2º - Quedan alcanzadas en el programa, todas las tasas, derechos, licencias, contribuciones y cualquier otra obligación con la Municipalidad de Bahía Blanca, como así también sus recargos e intereses, multas y demás accesorios con vencimiento al 31 de julio de 2020, excepto las obligaciones correspondientes a Derechos de Construcción que tienen un Régimen de Regularización Especial bajo ordenanza n° 19.372, y los agentes de retención y/o percepción, por obligaciones establecidas en las ordenanzas municipales y disposiciones reglamentarias vigentes o no, civiles, o naturales, recurridas o en estado de ejecución judicial, que surjan de declaraciones juradas o no, presentadas con anterioridad o que se presenten de acuerdo a las normas de este programa, determinaciones de oficio que no se encuentren firmes, liquidaciones administrativas practicadas, anticipos y pagos a cuenta, o que provengan de convenios o regímenes de facilidades de pago, caducos o en condiciones de caducidad, así como toda otra situación de deuda que por su naturaleza pudiera ser encuadrada dentro de la regularización aprobada por la presente norma.

Para el caso de regímenes de pago caducos, la deuda será reformulada e incluirá el monto de las cuotas vencidas e impagas de dichos planes con más los intereses devengados hasta la fecha de acogimiento, más el capital incluido en el importe de las cuotas a vencer. Asimismo podrán reformularse en los términos del presente programa las deudas incluidas en convenios o regímenes de facilidades de pago que se encuentren vigentes, por el capital incluido en el importe de las cuotas a vencer.

Artículo 3º – La regularización deberá hacerse por el total de la deuda, incluidas las obligaciones naturales, no resultando válidos los acogimientos parciales con los beneficios establecidos en la presente ordenanza.

Artículo 4º – Los contribuyentes podrán solicitar su adhesión hasta el día 31 de marzo de 2021, de acuerdo a las modalidades establecidas en la presente.

Artículo 5º – A todos los efectos, se entenderá como fecha de acogimiento aquella en que se efectivice el pago contado o, según la modalidad de pago elegida, la que corresponda al primer pago de anticipo o cuota en que se haga efectivo como condición de acceso al programa, lo que ocurra en primer término.

Artículo 6º – A todos los efectos del presente, se entenderá que existe presentación espontánea cuando la deuda a regularizar no corresponda a determinaciones de oficio que se encuentren firmes, ni se trate de deudas por las que se hayan iniciado acciones tendientes al cobro por vía judicial. Todo ello siempre que la presentación se realice hasta la fecha indicada en el artículo 4º.

Artículo 7º – Las modalidades de pago para la regularización de obligaciones que no se encuentran en estado judicial según el presente programa son:

Acogimiento entre 01/09/2020 al 30/10/2020

MODALIDAD	DESCUENTO INTERESES
CONTADO	80%
3 CUOTAS	75%
12 CUOTAS	50%
24 CUOTAS	25%
36 CUOTAS	0%

Acogimiento entre 02/11/2020 al 16/12/2020

MODALIDAD	DESCUENTO INTERESES
CONTADO	60%
3 CUOTAS	55%
12 CUOTAS	40%
24 CUOTAS	20%
36 CUOTAS	0%

Acogimiento entre 17/12/2020 al 31/03/2020

MODALIDAD	DESCUENTO INTERESES
-----------	---------------------

CONTADO	40%
3 CUOTAS	35%
12 CUOTAS	25%
24 CUOTAS	10%
36 CUOTAS	0%

Los planes en cuotas devengarán un interés de financiación del UNO CON CINCUENTA POR CIENTO (1,5%) sobre saldos.

Artículo 8° – Para la regularización de obligaciones que se encuentran en estado judicial, se establecen dos planes de pago:

a) PAGO AL CONTADO: Según fecha de presentación del contribuyente.

Desde la promulgación y hasta el 31 de marzo de 2021, la reducción de recargos e intereses acumulados a la fecha de acogimiento será CINCUENTA POR CIENTO (50%). En todos los casos deberán abonar los gastos administrativos, tasas, honorarios y aportes profesionales.

b) PLAN EN CUOTAS: Desde la promulgación y hasta el 31 de marzo de 2021 podrán optar por un plan en DOCE (12) cuotas iguales, mensuales y consecutivas con intereses de financiación calculados a una tasa del UNO CON CINCUENTA POR CIENTO (1,5%) mensual sobre saldos. Se solicitará un anticipo que incluye gastos administrativos, tasas, honorarios y aportes profesionales.

De existir medida cautelar, en casos de embargos, el levantamiento se producirá al comprobarse la cancelación total del plan. Podrá eventualmente, y siempre que el crédito municipal se encuentre debidamente resguardado, proceder a la sustitución de la medida cautelar.

Artículo 9° – En todos los casos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 48, segundo párrafo de la Ordenanza Fiscal, se condonará hasta el CIEN POR CIENTO (100%) de los intereses correspondientes a deudas que por cualquier concepto mantengan los contribuyentes con la Municipalidad de Bahía Blanca, cuando se trate del pago de obligaciones naturales.

Artículo 10° – La regularización de deudas por Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene sólo será posible previa DECLARACIÓN JURADA de la totalidad de ingresos devengados que constituyan la base imponible para la determinación de dicha tasa.

Para aquellos casos de Grandes Contribuyentes que en el semestre enero/junio 2020 sus DDJJ superen el 70 % de ingresos comparados con el mismo semestre del año 2019 no podrán acogerse a los beneficios de esta Ordenanza facultándose al Departamento Ejecutivo a auditar las DDJJ respectivas y anular el acogimiento en caso de detectar la falsedad de los datos registrados. Se entiende por Gran Contribuyente a aquellos cuya facturación anual por el año 2019 supere los CINCUENTA MILLONES (\$ 50.000.000.-)

Todos aquellos grandes contribuyentes que estén en condiciones de acceder al plan de regularización y que hayan tenido una reducción de más del 15 % de la nómina laboral respecto a DDJJ junio 2019 – junio 2020, podrán hacerlo con los beneficios estipulados en el artículo 8° de la presente.

Artículo 11° – Durante el plazo de vigencia del presente programa no serán interrumpidas las acciones judiciales que actualmente se encuentren en trámite, pudiendo la Municipalidad de Bahía Blanca impulsar cualquier acción tendiente al recupero de los tributos alcanzados hasta obtener el cobro de las sumas perseguidas, siempre y cuando se opte por acogerse a este Plan de Regularización. Asimismo, cuando se hubieren planteado excepciones procesales y recursos de apelación, se exigirá el allanamiento a la demanda o desistimiento de la acción y el derecho, como requisito previo, con costas a cargo del recurrente.

Artículo 12° - La mora en el pago de dos (2) cuotas consecutivas o tres (3) cuotas alternadas, así como la mora en el pago que supere los treinta días corridos de cualquiera de los tributos corrientes cuyo vencimiento opere a partir de la fecha de acogimiento al presente programa, dará derecho a declarar sin más trámite la caducidad automática del plan de pagos, incluidos los beneficios otorgados por aplicación de la presente. Producida la caducidad, sin más trámite la Municipalidad de Bahía Blanca iniciará o continuará las gestiones judiciales para el cobro de la deuda total impaga.

Artículo 13° – El pago de cualquier cuota o anticipo de la deuda liquidada en los términos de la presente ordenanza implicará para el contribuyente el reconocimiento de la misma y la adhesión total al programa. Sin embargo, si la deuda regularizada no incluyera algún concepto vencido a la fecha de acogimiento y/o se hubiera liquidado en función de declaraciones del contribuyente no ajustadas a la realidad, por cualquier causa, la Municipalidad de Bahía Blanca procederá a liquidar las diferencias de oficio e intimar su inmediata cancelación, bajo pena de declarar la caducidad del plan.

Artículo 14° - El 10 % de los saldos de libre disponibilidad que se generen de la recaudación de este Programa serán destinados al fortalecimiento de los Servicios Locales de Promoción y Protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y los dispositivos municipales destinados a las infancias y adolescencias privadas de los cuidados parentales.

Artículo 15° - El Departamento Ejecutivo podrá aceptar convenios de pago suscriptos a través del Portal de Rentas de la página Web del Municipio para Usuarios Registrados en el Sistema de Gestión Tributaria en la misma y por deudas que no se encuentren en estado judicial.

Artículo 16° - El Departamento Ejecutivo deberá dar amplia difusión al presente, encontrándose facultado a establecer e instrumentar las normas reglamentarias necesarias para la correcta aplicación de la presente.

Artículo 17° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de agosto de 2020

III

RESOLUCION  
(Exp. 403-HCD-2020)

VISTO

La preocupación puesta de manifiesto por vecinos respecto a desbordes cloacales y pérdidas de agua en distintos sectores de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

Que los vecinos del sector de calle Esquíú al 500 han efectuado el reclamo pertinente ante la empresa prestataria del servicio a raíz de la pérdida de agua que se registra en dicha arteria sin obtener hasta el momento una solución a la problemática planteada.

Que el fomento del uso racional del recurso debe ir acompañado de acciones concretas por parte de la empresa y las pérdidas de agua en la vía pública durante semanas e incluso en muchos casos por varios meses, van justamente en sentido contrario.

Que la circulación constante de agua, producto de la falta de mantenimiento y/o reparación de las cañerías por parte de la empresa, provoca roturas en el pavimento e incluso en las calles de tierra.

Que este pedido se suma a varios reclamos que hemos estado recibiendo en los últimos meses y que coinciden con lo que señalan estos vecinos respecto a la falta de una solución acorde por parte de ABSA.

Que como es de público conocimiento, desde los inicios del año 2016 y durante la gestión de la gobernadora María Eugenia Vidal se puso en marcha un plan integral de reparaciones de pérdidas en la vía pública para lo cual se dispusieron cuadrillas encargadas de arreglos en cañerías de agua potable y otras en la red cloacal y que apuntaba a mejorar el servicio que venía de muchos años de desinversión.

Que si bien consideramos necesario que el Gobierno Provincial brinde una solución integral al problema y no en base a reclamos puntuales, en lo inmediato es prioritario que ABSA proceda a la rápida reparación de la pérdida de agua en calle Esquíú 516 de nuestra ciudad.

Por todo lo expuesto el Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO - Solicitar la inmediata intervención de ABSA para la pronta reparación de la pérdida de agua en calle Esquíú 516 de nuestra ciudad.

SEGUNDO - Enviar copia de la presente al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Axel Kicillof, al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y a la Autoridad del Agua Delegación Bahía Blanca - Región VI y Dique Paso de las Piedras.

Sala de Sesiones, 27 de agosto de 2020

IV

RESOLUCION  
(Exp. 404-HCD-2020)

VISTO

La preocupación puesta de manifiesto por vecinos respecto a desbordes cloacales y pérdidas de agua en distintos sectores de nuestra ciudad; y

**CONSIDERANDO**

Que los vecinos del sector comprendido por las calles Terrada y Esquiú, Tucumán y Fabián González y 9 de Julio y F. González han efectuado los reclamos pertinentes ante la empresa prestataria del servicio a raíz de los desbordes cloacales que se registran en dichas arterias, sin obtener hasta el momento una solución a la problemática planteada.

Que la circulación de efluentes cloacales en la vía pública genera inconvenientes ambientales y pone en riesgo la salud de la población; por lo que los vecinos han expresado su preocupación a concejales de nuestro bloque, ante la falta de respuesta de la empresa.

Que asimismo la circulación constante de líquidos, sea agua potable o efluentes cloacales, producto de la falta de mantenimiento y/o reparación de las cañerías por parte de la empresa, provocan roturas en el pavimento e incluso en las calles de tierra.

Que este pedido se suma a varios reclamos que hemos estado recibiendo en los últimos meses y que coinciden con lo que señalan estos vecinos respecto a la falta de una solución acorde por parte de ABSA.

Que como es de público conocimiento, desde los inicios del año 2016 y durante la gestión de la gobernadora María Eugenia Vidal se puso en marcha un plan integral de reparaciones de pérdidas en la vía pública, para lo cual se dispusieron cuadrillas encargadas de arreglos en cañerías de agua potable y otras en la red cloacal, y que apuntaba a mejorar el servicio que venía de muchos años de desinversión.

Que si bien consideramos necesario que el Gobierno Provincial brinde una solución integral al problema y no en base a reclamos puntuales, en lo inmediato es prioritario que ABSA proceda a la rápida reparación del sistema cloacal en los sectores mencionados en la presente resolución.

Por todo lo expuesto el Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca en uso de sus facultades,

**R E S U E L V E**

PRIMERO – Solicitar la inmediata intervención de ABSA en el sistema cloacal de los sectores comprendidos por las calles que a continuación se detallan con el fin de solucionar los inconvenientes generados por los desbordes de efluentes cloacales a la vía pública:

- α)** Terrada y Esquiú
- β)** Tucumán 2763
- γ)** Tucumán y Fabián González
- δ)** 9 de Julio y Fabián González

SEGUNDO – Enviar copia de la presente al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Axel Kicillof, al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y a la Autoridad del Agua Delegación Bahía Blanca - Región VI y Dique Paso de las Piedras.

Sala de Sesiones, 27 de agosto de 2020

**V**

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

**ORDENANZA**  
(Exp. 413-HCD-2020)

**VISTO**

El proyecto de ordenanza obrante a fojas 29 y 30, referido al funcionamiento de las cantinas ubicadas en el Parque de Mayo, que fueran otorgadas mediante diversos permisos de uso precarios, y a través del expediente municipal n° 110-7764-1990 a distintas instituciones de bien público, a saber: “Hogar del Anciano Adelino Gutiérrez”, “Comisión Municipal del Discapacitado”, “Patronato de la Infancia”, “Ayuda-Le”, “Asociación Cooperadora del Hospital Municipal de Agudos de Bahía Blanca “Dr. Leónidas Lucero”; y

**CONSIDERANDO**

Que mediante resolución del 27 de diciembre de 1990, la Municipalidad de Bahía Blanca estableció que, a su criterio, debían otorgarse las cantinas del Parque de Mayo a instituciones de beneficencia por un plazo de 120 días prorrogables por un máximo de un año, atento a que iba a llevar un tiempo prudencial tomar la decisión en cuanto al destino del Parque de Mayo, y el posterior desarrollo del proceso licitatorio.

Que en fecha 30 de abril de 1991, teniendo como fundamento lo manifestado en el párrafo anterior, así como también que resultaba menester no interrumpir los servicios prestados a los visitantes del citado paseo público por las cantinas instaladas, se elevó al Honorable Concejo Deliberante un proyecto de ordenanza mediante el cual se proponía al Departamento Ejecutivo a instrumentar e implementar los mecanismos que permitieran otorgar precariamente y mediante la firma de un convenio, la explotación de las cantinas del Parque de Mayo. Asimismo, proponía establecer como únicos destinatarios de esos permisos a entidades de bien público debidamente reconocidas que lo solicitaran, por un plazo de ciento ochenta (180) días, no pudiendo exceder sus prórrogas el año calendario.

Que así, en fecha 9 de noviembre de 1995, se sancionó la ordenanza n° 8917 que autorizaba al Departamento Ejecutivo a suscribir convenios con las instituciones “Ayuda-Le”, “Patronato de la Infancia” y “Asociación Cooperadora del Hospital Municipal de Agudos de Bahía Blanca “Dr. Leónidas Lucero” para la explotación de las cantinas del Parque de Mayo n° 5, 3 y 6 respectivamente. Esta situación de constantes renovaciones de permisos para las cantinas enumeradas precedentemente, y por períodos que no superaban el año de duración, se dieron hasta el año 2008 inclusive.

Que con fecha 12 de setiembre de 2012, la Subsecretaría de Planificación presentó a la Secretaría de Obras Públicas un informe pormenorizado acerca del estado de las cantinas del Parque de Mayo, concluyendo que las actividades allí desarrolladas tienen un carácter deficitario y que es opinión de esa Secretaría que debería hacerse un marco general de revisión y mejora de los respectivos espacios vinculados al parque, recomendando para ello generar una actualización de todos los permisos de funcionamiento y comodatos, procediendo a ratificar o rectificar la nómina de entidades beneficiarias.

Que el 25 de marzo de 2019, el Dr. Fernando Compagnoni – en su carácter de Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Bahía Blanca” indicó que, estando ampliamente vencidos los permisos de uso otorgados, se girara a la Dirección de Técnica Jurídica el expediente a fin de que indicara el procedimiento o instrumento a confeccionar para efectivizar las desocupaciones de las cantinas.

Que mediante dictamen de la Dirección General de Técnica Jurídica, de fecha 10 de abril de 2019, se informó que a partir del mes de junio de 2018 no existen constancias de nuevos acuerdos de renovación en lo referido a los carritos n° 2 (Patronato de la Infancia), 5 (Ayuda-Le) y n° 6 (Hospital Municipal), lo que permite concluir que los contratos se encuentran vencidos. Asimismo, manifestó que se desconocen los antecedentes de los restantes espacios, sugiriendo ubicar con las oficinas respectivas a los ocupantes, para labrar las actas de desocupación que deberían suscribirse.

Que en fecha 6 de mayo de 2019, la Dirección General de Fiscalización presentó un informe, sosteniendo que todas las cantinas del parque de mayo se encontraban sin permiso, a excepción de la cantina n° 6 con permiso de uso hasta el 31 de diciembre de 2019.

Que el 1 de julio de 2019, el Dr. Fernández Solari -Subsecretario de Gobierno- solicitó se elabore un informe tendiente a la formulación de las bases y condiciones a fin de realizar una licitación pública para la futura concesión de dichos espacios.

Que dicho informe fue elaborado por la Secretaría de Movilidad Urbana y Espacios Públicos en fecha 11 de junio de 2020, manifestando allí el estado de abandono en el que se encuentran actualmente las cantinas, y solicitando información a diferentes oficinas técnicas, las cuales fueron agregadas al expediente, y confirman que a la actualidad no existen permisos de uso vigentes sobre esos inmuebles y reafirman la necesidad de intervenir esos espacios.

Por todo lo anteriormente manifestado, y siendo que es obligación del Municipio adoptar medidas que tengan como fin poner en valor los espacios públicos de la ciudad, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades sanciona con fuerza de

#### *ORDENANZA*

Artículo 1° – Designanse a las siguientes instituciones de bien público como beneficiarias del canon a percibir por la explotación de las cantinas del Parque de Mayo, a saber: Hogar del Anciano “Adelino Gutiérrez” (beneficiaria del canon a abonar por el Local n° 1), Hogar del Peregrino “Don Orione” (beneficiaria del canon a abonar por el Local n° 2), Pequeño Cottolengo “Beato J. Nascimbeni” (beneficiaria del canon a abonar por el Local n° 3), Ayuda-Le (beneficiaria del canon a abonar por el Local n° 4), Centro de Prevención y Asistencia de la Violencia Familiar “El Nido” (beneficiaria del canon a abonar por el Local n° 5).

Artículo 2° – Establécese como monto a abonar en forma mensual por los adjudicatarios, en favor de las distintas instituciones de bien público enumeradas en el artículo 1, la suma de cuarenta mil pesos (\$40.000).

Dicha suma será actualizable en forma semestral, conforme índice de inflación arrojado en el Centro Regional de Estudios Económicos de Bahía Blanca (CREEBA), pudiendo obtenerse el mismo a través de la página Web oficial de dicha institución.

Artículo 3° – Créase la Comisión Evaluadora, quien será la encargada de analizar las propuestas realizadas por los oferentes y sugerir al Departamento Ejecutivo por la elección de la más conveniente, mediante el voto de sus miembros. La propuesta elegida será aquella que obtenga mayoría simple de los votos. Dicha Comisión estará integrada por 5 miembros titulares (dos en representación del poder legislativo y tres del poder ejecutivo) y 3 suplentes (uno en representación del poder

legislativo y dos del poder ejecutivo). Los miembros titulares serán personas abocadas al análisis de los aspectos legales, técnicos, arquitectónicos, y referidos al arbolado de las zonas circundantes a las cantinas.

Artículo 4° – Apruébase la apertura del proceso licitatorio tendiente a la adjudicación de las cantinas del Parque de Mayo y la suscripción de los contratos con los futuros adjudicatarios, fundado el mismo en el pliego de Bases y Condiciones enviado al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento y convalidación.

Artículo 5° - Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la institución denominada: Hogar del Anciano “Adelino Gutiérrez”, para el uso precario de la cantina n° 1 por el término de tres años; prorrogable por tres años o pasible de revisión.

Artículo 6° - Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la institución denominada: Hogar del Peregrino “Don Orione”, para el uso precario de la cantina n° 2 por el término de tres años; prorrogable por tres años o pasible de revisión.

Artículo 7° - Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la institución denominada: Pequeño Cottolengo “Beato J. Nascimbeni”, para el uso precario de la cantina n° 3 por el término de tres años; prorrogable por tres años o pasible de revisión.

Artículo 8° - Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la institución denominada: Asociación “Ayuda-Le”, para el uso precario de la cantina n° 4 por el término de tres años; prorrogable por tres años o pasible de revisión.

Artículo 9° - Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con el Centro de Prevención y Asistencia de la Violencia Familiar “El Nido”, para el uso precario de la cantina n° 5 por el término de tres años; prorrogable por tres años o pasible de revisión.

Artículo 10° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de agosto de 2020

## VI

### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 410-HCD-2020)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, arbitre los medios necesarios para realizar mejoras sobre el asfalto en calle Juan Molina acceso al paso a nivel entre calles Malvinas y Sixto Laspiur.

Sala de Sesiones, 27 de agosto de 2020

## VII

### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 411-HCD-2020)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien analizar la factibilidad de instalación de luminarias en el sector del Parque Noroeste.

Sala de Sesiones, 27 de agosto de 2020

## ORDEN DEL DIA

### I

### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 18-HCD-2020)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, lleve adelante la ejecución de obras y distintas intervenciones en el acceso a la ciudad por calle Charlone en lo que respecta a:

- Construcción de una senda peatonal elevada sobre calle Charlone a la altura del 2500 -2600 (previo a su intersección con la Ruta Nacional N° 3.
- Instalación de cartelería y señalización vial correspondiente.
- Mejoras en lo que respecta a la disposición e instalación de luminarias.

Sala de Sesiones, 27 de agosto de 2020



II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 89-HCD-2020)

VISTO

El proyecto de Ordenanza, elaborado por el Departamento Electricidad y Mecánica, obrante a fojas 1 de las presentes actuaciones, poniendo al cobro a los vecinos frentistas afectados por la obra “Provisión de Gas Natural Domiciliario en Calles del Barrio Nueva Espora: Miguel Loyola Entre R.de Escalada y Matheu Ambas Veredas, Pascual de Rogatis Entre Parera y Matheu Ambas Veredas, Matheu Entre Heinrich y P. de Rogatis Vereda Par, Heinrich Entre Parera y Matheu Vereda Par y Parera Entre Heinrich y H.Del Carril Vereda Impar”, realizada por la modalidad de “Ejecución Directa con Fondos Municipales”, monto que posteriormente será reintegrado por los vecinos frentistas.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de,

ORDENANZA

Artículo 1º – En la obra “Provisión de Gas Natural Domiciliario en Calles del Barrio Nueva Espora: Miguel Loyola Entre R.de Escalada y Matheu Ambas Veredas, Pascual de Rogatis Entre Parera y Matheu Ambas Veredas, Matheu Entre Heinrich y P. de Rogatis Vereda Par, Heinrich Entre Parera y Matheu Vereda Par y Parera Entre Heinrich y H.Del Carril Vereda Impar”, correspondiente al expediente N° 415R-1918-1 (89-HCD-2020) declárense cumplidas las exigencias de los artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485, comprendiendo las siguientes calles:

- Miguel Loyola entre R. de Escalada y Matheu ambas veredas.
- Pascual de Rogatis entre Parera y Matheu ambas veredas.
- Matheu entre Heinrich y P. de Rogatis vereda par.
- Heinrich entre Parera y Matheu vereda par.
- Parera entre Heinrich y H. Del Carril vereda impar.

Artículo 2º – La presente obra se encuentra dentro de las prescriptas Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del artículo 9º, inciso a), de dicha Ordenanza y los Artículos 1º y 2º del Capítulo I de su Decreto Reglamentario N° 754/76 “Ejecución directa con fondos municipales”, monto que, posteriormente, será reintegrado por los vecinos frentistas.

Artículo 3º – La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el Artículo 6º de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29º, 36º al 39º inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76.

A los efectos del Artículo 30º del citado Decreto, se establece un sistema de prorrateo “Por Servicio”, según lo establecido en el Artículo 35º, es decir, que el valor de la obra se prorrateará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (Parcelas o Sub-parcelas según al régimen Ley 13512); considerando que, en aquellas fracciones sin subdividir, se fijará una cantidad de servicios equivalentes al total de parcelas que resultaren de una posible subdivisión con frentes mínimos a la obra citada, establecidos en el Código de Planeamiento Urbano vigente (Plano y Tabla de Zonificación).

Surge de este análisis un valor por Servicio de diecisiete mil novecientos sesenta y cuatro pesos con catorce centavos (\$ 17.964,14).

El valor por conexión de servicio de setecientos treinta y cinco pesos con noventa y siete centavos (\$ 735,97).

Artículo 4º – El pago de los propietarios frentistas a la Municipalidad, de las liquidaciones conforme lo establece el Artículo 43º del Decreto Nro. 754/76, podrá efectuarse de la de la siguiente forma:

- a) Pago contado: dentro de los treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.
- b) Hasta treinta y seis (36) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.
- c) Hasta cincuenta (50) cuotas mensuales; a partir del plazo indicado en el inciso a), para titulares de inmuebles con condición de jubilado y/o pensionado.

Artículo 5º – El Departamento Ejecutivo podrá extender la cantidad de cuotas a aquellos frentistas que solicitaren la ampliación del plazo por razones económicas y previo estudio socioeconómico, hasta e 72 cuotas.

Artículo 6º – Afectanse los ingresos provenientes del recupero de la presente obra, al recurso contable correspondiente.

Artículo 7º – Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de agosto de 2020

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 182-HCD-2020)

VISTO

El proyecto de ordenanza obrante a fojas 6, mediante el cual se impone el nombre de “Noemí Souza” a la calle sin nombre que nace en calle Antonio Lattanzio 150 hasta Javier Rizzo, corre paralela entre Zelarrayán y Mitre, y a las prolongaciones de la misma que en un futuro se generen; y

CONSIDERANDO

Que a fojas 3 y 4 la Dirección de Museo y Archivo Histórico sugirió el nombre e informó acerca de la historia y trayectoria de la mezzosoprano bahiense Noemí Souza y a fojas 5 el Departamento Catastro Territorial sugirió el texto para redactarlo.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades sanciona con fuerza de

*ORDENANZA*

Artículo 1º - Impónese el nombre Noemí Souza a la calle sin nombre que nace en calle Antonio Lattanzio 150 hasta Javier Rizzo, corre paralela entre Zelarrayán y Mitre, y a las prolongaciones de la misma que en un futuro se generen.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de agosto de 2020

V

DECRETO  
(Exp. 670-HCD-2019)

VISTO

Las presentes actuaciones iniciadas por Víctor Hugo Montagnoli solicitando factibilidad para la instalación de un salón de usos múltiples en la intersección de Lucero y Curamalal, de Villa Floresta; y

CONSIDERANDO

Que según surge del informe de fs. 12 del Departamento de Planeamiento Urbano, el inmueble pertenece a la zona Residencial de Transición (R2) del Código de Planeamiento Urbano;

Que según el cuadro de usos nº1, “Usos según Distrito”, del mencionado Código, la actividad “Salón de usos múltiples: bailes y cumpleaños” se encuadra en el uso “Salón de Fiestas” y no se encuentra permitida en la zona R2;

Que atento lo antedicho, a fs. 14 se vuelve a presentar el Sr. Montagnoli solicitando se autorice la actividad por vía de excepción;

Que a fs. 18, el Departamento de Saneamiento Ambiental informa que “el rubro cuya factibilidad se solicita generará, durante su funcionamiento habitual, impactos acústico debidos a la emisión de música a alto nivel sonoro conjuntamente con la de muchas personas hablando a viva voz”, y por ello solicita que no se otorgue la factibilidad requerida, “ya que habrá una gran probabilidad de que en alguna vivienda del entorno, se generen ruidos calificables como molestos”;

Que a fs. 20, el Departamento de Planeamiento Urbano dictamina en el mismo sentido;

Que según se desprende del Acta nº 561 (fs. 22-29), la Comisión Asesora Permanente de Planeamiento dictamina: “Los representantes del Colegio de ingenieros expresan tener conocimiento que la actividad ‘Salón de fiesta’ en el inmueble sito en calle Lucero y Curamalal, se encuentra en funcionamiento generando emisiones sonoras al vecindario. Los Colegios profesionales manifiestan que este tipo de uso no se compatibiliza con la consolidación residencial del sector, sugiriendo no dar curso al presente pedido de excepción”;

Que a fs. 31 se resuelve no hacer lugar al pedido de excepción (Resolución nº 10/317/2019);

Que a fs. 32 el Sr. Montagnoli solicita a este cuerpo deliberativo que otorgue el pedido de excepción;

Que, estas comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, y por las mismas razones expuestas en el ámbito del Departamento Ejecutivo y de la Comisión Asesora Permanente, aconsejan la sanción del siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º - Recházase el pedido de excepción solicitado por el Sr. Víctor Hugo Montagnoli, D.N.I. nº 14.780.489 por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber al peticionante y archívese.

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 759-HCD-2019)

VISTO

El proyecto de Ordenanza mediante el cual se impone el nombre “Alférez José María Sobral” a la calle sin nombre que nace en calle Sargento Mayor José Quintana al 5150 hasta calle Sarratea, la cual corre paralela entre Juan Cortalezzi y Mayor Juan Estanislao de Elias y a las prolongaciones de la misma que en un futuro se generen; y

CONSIDERANDO

Que a fojas 7/8 la Dirección de Museo y Archivo Histórico informa acerca de la historia y trayectoria del Alférez José María Sobral.

Que a fojas 9/11, el Departamento Territorial propone dos arterias que actualmente se encuentran sin nombre.

Que a fojas 15, la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías del Honorable Concejo Deliberante, indica que el lugar seleccionado corresponde a la planimetría de fojas 10.

Que a fojas 16, el Departamento Territorial sugiere texto para redactar el proyecto d Ordenanza.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de,

ORDENANZA

Artículo 1° - Impónese el nombre Alférez José María Sobral a la calle sin nombre que nace en calle Sargento Mayor José Quintana al 5150 hasta calle Sarratea, la cual corre paralela entre Juan Cortalezzi y Mayor Juan Estanislao de Elias y a las prolongaciones de la misma que en un futuro se generen.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de agosto de 2020

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 271-HCD-2020)

VISTO

El proyecto de ordenanza obrante a fojas 43, mediante el cual se autoriza con carácter de excepción el desarrollo de los usos “Club Social y deportivo buffet y salón de usos múltiples” sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Manzana 139c, Parcela 3c, Partida 156.199; y

CONSIDERANDO

Que a fojas 10 el Departamento Catastro Territorial informó sobre las calles que involucran al inmueble:

-Charcas: está prevista la cesión de 1/2 calle para futura prolongación.

-Jorge Newbery: está prevista la cesión de calle para futuro ensanche.

-Yapeyú: está prevista la futura prolongación.

Que a fojas 13 del expediente 0/00-6181-2019 el Departamento Planeamiento Urbano informó que el inmueble en cuestión pertenece a la zona Frente de Servicios a Vialidad 2 (FSV) según ordenanza 15.637 “Plan Director del Periurbano Bahiense y Centros de Interés Turístico Ambiental” y sus complementarias 16.249 y 18.021.

Que la zona FSV2 se califica como: “Créase el distrito Frente de Servicios de Vialidad (FSV2) según límites del Anexo I. Corresponde a las parcelas frentistas a Camino Sesquicentenario lado noroeste, Avenida Presidente Raúl Alfonsín lado noreste y Camino Acceso a Puertos lado suroeste, con alcance en profundidad de cien (100) metros. Con excepción de las parcelas y/o macisos involucrados en los Distritos de Centros de Servicios Suburbanos (art.7) con la siguiente discriminación: FSV2 -Destinado a receptor servicios y equipamientos comerciales.”

Que según el Cuadro de Usos nº 1 “Clasificación de usos según distritos” de la mencionada ordenanza, las actividades “Club social y deportivo con canchas descubiertas” se encuadraría en el uso Cultura-Culto y Esparcimiento: “Club deportivo con canchas al aire libre” y no se encuentran permitidas en la zona FSV2. La actividad “Buffet” se encuadraría dentro de los usos Comercios Minoristas: “Productos alimenticios, bebidas, tabaco, excluidas ferias”, cuyo uso se encuentra permitido en la zona FSV2. En cuanto al uso “Salón para eventos sociales, culturales y profesionales”, se encuadra

en el uso “Salón de fiestas” y no se encuentra permitido en la zona FSV2. El uso “Salón de fiestas se encuentra normado por ordenanza 10.480.

Que a fojas 14 la recurrente solicitó su tratamiento por vía de excepción, aclarando que realizaría las cesiones correspondientes y que respetará

restricciones dentro de la franja que establece una línea de alta tensión existente y se compromete a mantener las cortinas forestales existentes.

Que al respecto la Comisión Asesora Permanente de Planeamiento, en Acta 565 expresó que si bien consideran propicias las características del sector para el desarrollo de los usos propuestos, previo a dar continuidad al trámite, han considerado necesario que el recurrente adjuntara un informe emitido por la empresa Transba S.A. donde se autorizara la propuesta obrante a fojas 6, teniendo en cuenta que el inmueble se encuentra afectado por un electroducto de 132 kv perteneciente a dicha empresa.

Que a fojas 20/21 obra nota de la firma Transba S.A. donde informa que la Resolución 77/1998 de la Secretaría de Energía de la Nación en su apartado 4º Parámetros ambientales, establece que “En zonas pobladas, se deberá respetar la trama urbana y tratar de utilizar espacios públicos no destinados a parques, lugares turísticos o recreativos para la comunidad. Se sugiere el alejamiento de predios destinados a alojar o realizar actividades tales como escuelas, hospitales, hospicios, geriátricos, etcétera” orientado todo ello a evitar actividades de concurrencia masiva en cercanías de los electroductos.

A fojas 22 el recurrente solicitó su tratamiento por vía de excepción, indicando que el emprendimiento respeta los lineamientos técnico/legales, cumpliendo con lo establecido en el Código de Edificación y Zonificación de la ciudad.

A fojas 26/31 obra copia de la Resolución 382/2015 del ENRE mediante la cual se aprueba el “Listado de restricciones dentro de la franja de seguridad derivada de la servidumbre administrativa de electroducto de líneas aéreas”, el cual como Anexo I forma parte de la mencionada Resolución.

A fojas 35 obra copia del plano de mensura de Zona de Electroducto característica 7-31-18, correspondiente al inmueble involucrado, el cual establece como restricciones lo dispuesto en el mencionado Anexo I de la Resolución 382/2015 del ENRE.

Por Acta 569 obrante a fojas 37/41, la Comisión Asesora de Planeamiento vuelve a tratar el expediente 0/00-6181-2019, considerando por mayoría de sus miembros viable otorgar la factibilidad

solicitada cumpliendo con las restricciones de Transba S.A.

A fojas 42, la Dirección General de Planificación y Desarrollo Urbano informó que considera factible acceder a lo solicitado siempre que se cumplan las restricciones impuestas por la firma Transba.

Agrega que la factibilidad deberá otorgarse por un plazo de cuatro (4) años y condicionado a no ampliar la actividad ni superficie más allá de lo estipulado en la solicitud, cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática y dar cumplimiento a lo establecido en la ordenanza 10.480.

Finalmente ha indicado la mencionada Dirección que en caso que se requiera la adecuación de la LAAT, en los términos de la Resolución 382/2015 del ENRE, las erogaciones que dicho cometido demande serán a cargo del beneficiario de la prefactibilidad.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades sanciona con fuerza de

#### *ORDENANZA*

Artículo 1º - Autorízase con carácter de excepción el desarrollo de los usos “Club social y deportivo, buffet y salón de usos múltiples” sobre el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II-Sección B-Manzana 139c-Parcela 3c- Partida 156.199.

Artículo 2º - La autorización mencionada en el artículo 1º se otorga por un plazo de cuatro (4) años condicionada a:

- ε) Cumplir con las restricciones impuestas por la firma Transba.
- φ) No ampliar la actividad ni superficie más allá de lo estipulado en la solicitud.
- γ) No podrá invadir el espacio destinado a futura calle, con construcciones fijas y de carácter permanente.
- η) Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática.
- ι) Dar cumplimiento a lo establecido en la ordenanza 10.480.
- φ) En caso que se requiera la adecuación de la LAAT, en los términos de la Resolución 382/2015 del ENRE, las erogaciones que dicho cometido demande serán a cargo del beneficiario de la prefactibilidad.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de agosto de 2020

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 932-HCD-2019)

VISTO

El proyecto de Ordenanza mediante el cual se impone el nombre para la vía de tránsito sin nombre, que atraviesa la manzana identificada Catastralmente como Circunscripción I Sección C; Manzana 242, paralela entre calle Beruti y Dr. José Darregueira, entre Luis Piedra Buena y Estados Unidos y las prolongaciones de la misma que en un futuro se generen; y

CONSIDERANDO

Que a fojas 1 el Departamento Territorial informa que es necesario imponer nombre oficial a dicho sector, ya que se trata de una vía de tránsito abierta en el lugar, la cual fue afectada por plano 7-278-72 por la Dirección Nacional de Vialidad para la obra Acceso desde Ruta Nacional N° 3 Norte por calle Beruti, la calle solicitada era colectora de dicho Ruta.

Que a fojas 14 la Dirección Museo y Archivo Histórico, propone el nombre de "Isla de los Estados".

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de,

ORDENANZA

Artículo 1º – Impóngase el nombre Isla de los Estados a la vía de tránsito, sin nombre, que

atraviesa la manzana identificada Catastralmente como Circunscripción I; Sección C; Manzana 242, paralela entre calle Beruti y Dr. José Darregueira, entre Luis Piedra Buena y Estados Unidos y a las prolongaciones de la misma que en un futuro se generen.

Artículo 2º – Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de agosto de 2020

IX

DECRETO  
(Exp. 112-HCD-2020)

VISTO

La nota presentada por el señor Pablo Ariel Diez, obrante a fojas 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fojas 23, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1º – Otórgase al vecino Pablo Ariel Diez un plan de pago con cuotas de mil pesos (\$1000) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de cloacas y obra de pavimento en calles 9 de Julio que registra la partida 163.503.

Artículo 2º – Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de agosto de 2020

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 987-HCD-2019)

VISTO

El proyecto de Ordenanza referido al reconocimiento de daños ocasionados al vehículo marca CORSA CLASSIC tipo SEDAN 4 PUERTAS, con Dominio JWH 624, propiedad del señor Cruz Sinfiorano, D.N.I. 30.384.759, a raíz de un bache en la calle Balboa intersección Indiada; y

CONSIDERANDO

Que del presente expediente, surge la responsabilidad de la Municipalidad de Bahía Blanca por el daño causado al vehículo marca a CORSA CLASSIC tipo SEDAN 4 PUERTAS, con Dominio JWH 624, propiedad del señor Cruz Sinfiorano, D.N.I. 30.384.759, el día 30 de mayo de 2019, a raíz de un bache en la calle Balboa intersección Indiada, pudiéndose reconocer el accidente en el marco de las Ordenanzas N° 7701 y 12.714.

Por ello, y atento que el damnificado ha desistido expresamente al inicio de acciones judiciales que pudieran corresponderle, condicionado a la reparación de los daños, reconociéndole la suma de ocho mil cuarenta y cuatro pesos

(\$8.044) en base a la imputación de la Subdirección de Presupuesto y Planificación y Contaduría General, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de,

O R D E N A N Z A

Artículo 1º – Dispóngase el reconocimiento de los daños materiales ocurridos el día 30 de mayo de 2019, ocasionados al vehículo marca CORSA CLASSIC tipo SEDAN 4 PUERTAS, con Dominio JWH 624, propiedad del señor Cruz Sinforiano, D.N.I. 30.384.759, a raíz de un bache en la calle Balboa intersección Indiada; abonándose en tal concepto la suma de ocho mil cuarenta y cuatro pesos (\$ 8.044) en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente 0/00-4874-2019 ( 987-HCD-2019).

Artículo 2º – El gasto que demande lo dispuesto en el Artículo anterior deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110104000, Categoría Programática 01.06.00, Gasto 3840.

Artículo 3º – Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de agosto de 2020

XI

DECRETO  
(Exp. 289-HCD-2020)

VISTO

El Convenio de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Empresa P.B.B. Polisur S.R.L., que obra agregado a fojas 5 y 6, y el Decreto del Departamento Ejecutivo Nro. 622/2020 (fojas 7), el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º – Convalídase el Convenio de Colaboración celebrado entre la Empresa P.B.B. Polisur S.R.L. Y la Municipalidad de Bahía Blanca, por el cual P.B.B. Polisur S.R.L. dona gratuitamente tres (3) bins de polietileno en desuso destinados al almacenamiento de solución de hipoclorito de sodio, para la limpieza, desinfección de áreas y lugares de uso y circulación pública.

Artículo 2º – Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 27 de agosto de 2020